



## SUMARIO

## Tema 9 del programa:

Página

## Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Andrei (Rumania) .....	219
Discurso del Sr. Zambrano Velasco (Venezuela) .....	224
Discurso del Sr. Fitouri (Túnez) .....	228
Discurso del Sr. Dayan (Israel) .....	231
Discurso del Sr. Pareja Diezcanseco (Ecuador) .....	234
Discurso del Sr. Khaddam (República Árabe Siria) .....	236
Discurso del Sr. Maye Ela (Guinea Ecuatorial) .....	242

**Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM**  
(República Unida de Tanzania).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

## Debate general (continuación)

1. Sr. ANDREI (Rumania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, su elección para presidir esta alta tribuna de los Estados del mundo me brinda la agradable ocasión de dirigir nuestras calurosas felicitaciones a un destacado representante de la República Unida de Tanzania, país con el que Rumania mantiene estrechas relaciones de amistad y colaboración.

2. Rumania participa en el presente período de sesiones con la determinación de contribuir, junto con los demás Estados, al debate y a la adopción de soluciones convenientes, justas y duraderas para los problemas que preocupan a la humanidad, en aras del interés de la consolidación de la paz, la distensión, el buen entendimiento y la cooperación internacionales.

3. Aportamos a esta alta instancia el mensaje de paz y cooperación del pueblo rumano, que este año celebra el trigésimo quinto aniversario de su revolución de liberación social y nacional, antifascista y antiimperialista, acontecimiento de alcance trascendental para sus destinos y que abrió el camino para el desarrollo democrático y socialista de Rumanía. Los éxitos logrados desde entonces en cuanto a la realización multifacética del país y la elevación del nivel de vida material e intelectual de todo el pueblo constituyen un testimonio elocuente de la capacidad creadora de una nación liberada de la explotación y la dominación extranjeras y que ha dedicado todas sus fuerzas al logro de profundas transformaciones revolucionarias, cuyo objetivo supremo es la plena realización del ser humano.

4. Parte integrante de esta vasta obra constructiva, la política exterior de Rumania tiene como objetivos la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso, así como la edificación de nuevas relaciones internacionales basadas en la igualdad y el respeto mutuos, a fin de asegurar las condiciones favorables para lograr la prosperidad de todos los pueblos.

5. Rumania centra permanentemente su actividad internacional en el desarrollo de la amistad, la solidaridad y la colaboración con todos los países socialistas. Al mismo tiempo, Rumania desarrolla, sobre múltiples planos, su cooperación con los países en desarrollo y no alineados, ampliando sus relaciones con todos los Estados del mundo cualquiera sea su sistema social y participando activamente en la división internacional del trabajo y el intercambio mundial de valores.

6. El papel principal en la elaboración y promoción de la política exterior del país y la extensión amplia y dinámica de sus relaciones internacionales corresponde al Presidente de la República Socialista de Rumania, Sr. Nicolae Ceaușescu, quien desarrolla una actividad perseverante al servicio de la causa de la paz, la libertad, la independencia, la seguridad y la cooperación entre los pueblos.

7. Las relaciones internacionales de la Rumania socialista forman parte del proceso universal de la afirmación libre e independiente de las naciones en el escenario mundial y constituyen un aporte a la promoción del camino que conduce hacia la distensión, la comprensión y la colaboración igualitaria entre los Estados del mundo. Toda la actividad internacional del país se inspira en una concepción nueva sobre los fundamentos de la paz, el respeto riguroso en las relaciones entre los Estados, en los principios de independencia y soberanía nacionales, de igualdad de derechos, de no intervención en los asuntos internos, de reciprocidad en las situaciones ventajosas y de no utilización o amenaza del uso de la fuerza, principios que constituyen la piedra angular para la instauración de un clima propicio a una cooperación pacífica y amistosa, fundada sobre la confianza y el respeto mutuos entre los pueblos.

*El Sr. Akakpo-Ahiany (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

8. En su enfoque de los temas tan complejos de la vida internacional, Rumania parte de realidades contemporáneas, del hecho de que amplias transformaciones innovadoras de orden económico, social y político se están produciendo en el mundo, así como profundas mutaciones en la relación de fuerzas en escala mundial. Cada día se ve afirmarse más fuertemente la voluntad de los pueblos de poner fin para siempre a la política imperialista, colonialista y neocolonialista y a toda forma de dominación y opresión. Los pueblos se muestran más decididos que nunca a ser los verdaderos amos de sus riquezas nacionales, a elegir el camino para su desarrollo social y económico sin la menor intervención del exterior y a colaborar bajo el signo de la paz, la seguridad, la amistad, el buen entendimiento y la colaboración. Al mismo tiempo, toda la vida internacional se ve sometida a la agudización generalizada de las contradicciones económicas, políticas, nacionales y sociales y a la intensificación de la lucha por una nueva división del mundo en esferas y zonas de influencia. Estos acontecimientos inquietantes se agravan por situaciones de crisis que se manifiestan en la esfera de las ma-

terias primas y de la energía, por la aceleración de la carrera de los armamentos, por el mantenimiento y la agudización de las diferencias económicas, por el recrudescimiento de viejas políticas de fuerza y de *diktat* y por la intervención en los asuntos de otros pueblos. Todo esto no hace sino incrementar la tirantez en la vida internacional, crear un clima de incertidumbre e inseguridad, engendrar graves amenazas para la paz, la independencia nacional y la soberanía de los Estados, particularmente en los pequeños y medianos países, con lo que se impide el progreso económico y social de todos los pueblos.

9. En tales condiciones, una exigencia primordial y fundamental de la vida internacional consiste en preservar la independencia y la soberanía de cada país, el derecho sagrado que asiste a cada pueblo de disponer con plena libertad e independencia de su destino, libre de todo acto de injerencia, de restricción y de agresión. La realidad internacional demuestra que todo acto de violación de la soberanía y de la independencia nacionales de ciertos pueblos perjudica seriamente no sólo a los pueblos afectados, sino también los intereses y las aspiraciones a la paz, la confianza y la seguridad de todas las naciones. El respeto absoluto por el derecho internacional, por los derechos soberanos que tienen todos los pueblos a ser los únicos amos de su destino, constituye en realidad una condición *sine qua non* para instaurar un ambiente de distensión internacional real, para establecer relaciones de confianza y de colaboración fecunda y pacífica entre todos los Estados. Rumania considera que es menester que todos los países socialistas, los países en desarrollo y los no alineados, todos los países del mundo, actúen de modo tal que se elimine de la vida internacional toda injerencia en los asuntos de otros, toda forma de dominación y de pretensión de dominación, colocando en el primer plano el principio de la libertad y de la independencia de todas las naciones, el derecho sagrado en virtud del cual cada pueblo puede decidir por sí solo el camino de su desarrollo social, económico y político. Estamos persuadidos de que los Estados y gobiernos pueden crear, teniendo debidamente en cuenta las aspiraciones de los pueblos, los imperativos para consolidar la paz, la distensión y la edificación de la seguridad, las condiciones requeridas para resolver de una manera constructiva los problemas que enfrenta la humanidad. Estamos convencidos de que, al hacerlo, se podría lograr un giro decisivo hacia una nueva estructura de las relaciones internacionales que responda a los imperativos del progreso histórico.

10. A este respecto, la abolición total de la política de la fuerza y de la amenaza del uso de la fuerza, la eliminación de todas las injerencias y presiones, la renuncia definitiva al empleo de medios militares en las relaciones entre los Estados adquieren una importancia decisiva. La actualidad apremiante de este objetivo, de importancia vital para el futuro pacífico de la humanidad, fue subrayado recientemente en estos términos bien claros por el Presidente de Rumania, al decir:

“Puesto que hay numerosos problemas complejos en el mundo que la larga dominación imperialista y colonialista ha engendrado y dejado sin solución adecuada, muchísimas diferencias y cuestiones litigiosas, nos pronunciamos firmemente por la solución de todos los problemas entre los Estados sólo mediante la vía de las negociaciones entre las partes interesadas, a favor de la renuncia total al empleo de la fuerza militar o a la amenaza de la fuerza. A la vez, ello responde a los intereses

de los respectivos pueblos, así como a los intereses de todos los pueblos, a la causa de la paz y de la cooperación internacional.”

11. La evolución de los acontecimientos en los últimos tiempos testimonia que cada vez que se ha optado por el camino de las negociaciones y de los contactos directos se ha podido encontrar soluciones mutuamente aceptables para problemas muy espinosos o, por lo menos, se ha logrado disminuir la tensión. Por el contrario, el recurso de la fuerza jamás condujo a la solución de los problemas controvertidos entre los Estados, siempre ha provocado enormes pérdidas humanas y materiales, ha emponzoñado la atmósfera internacional y ha creado graves amenazas a la paz en las zonas en cuestión y en el mundo entero.

12. El empleo de la fuerza, en realidad, constituye la violación más brutal de los principios elementales del derecho internacional, un desafío directo a la Carta de las Naciones Unidas y a la conciencia de la humanidad, y, por ello, debe excluirse para siempre y totalmente de la práctica en las relaciones entre los Estados. A nuestro juicio, nada puede justificar el recurso de la fuerza o la amenaza de la fuerza, bajo cualquier forma, y menos aún la injerencia armada en los asuntos internos de los demás Estados.

13. El recurso de la fuerza para tratar de zanjar las diferencias por la vía de las intervenciones militares es típico de la vieja política imperialista, basada en el derecho del más fuerte a costa del más débil, en el desconocimiento de los principios de la legalidad internacional, el desafío a los principios de la justicia y el derecho sagrado de los pueblos a la libertad y a la independencia nacionales. El camino de la fuerza y de la agresión armada constituye, en nuestra era, un grave anacronismo que debe ser totalmente eliminado de la vida internacional, si verdaderamente queremos hacer que reine la justicia y la equidad en nuestro planeta.

14. Teniendo en cuenta las múltiples interdependencias del mundo contemporáneo y el carácter tan complejo de la situación internacional, el recurso de la fuerza en cualquier parte del mundo, así como todo enfrentamiento o conflicto militar, no puede menos que amenazar no sólo la tranquilidad, la seguridad y la vida de los pueblos afectados, sino también la paz y la seguridad del mundo entero. Las realidades son tales que la mínima chispa puede encender un gran incendio y precipitar a la humanidad a un nuevo cataclismo mundial. Por eso todos los pueblos, la humanidad entera, tienen un interés vital en cuanto a que el camino militar sea definitivamente abolido como medio de resolver los diferendos y que todos los litigios y problemas pendientes que pudieran existir entre los Estados sólo sean abordados por vías políticas pacíficas. La vida demuestra que no hay problema, por complejo que sea, que no halle solución si se recurre a la razón, al sentido de responsabilidad en pro de la calma y de la seguridad de los pueblos y en pro de la causa general del progreso de la humanidad, de la paz y de la distensión internacional.

15. Cuando propuso que se incluyera en el programa del actual período de sesiones un tema titulado “Arreglo por medios pacíficos de controversias entre los Estados” [A/34/143], Rumania partió, precisamente, de la necesidad de concentrar la atención y de movilizar los esfuerzos de los gobiernos, de la opinión pública y de todos los pueblos sobre estas cuestiones vitales para la paz del mundo. Estamos persuadidos de que el debate en profundidad del tema propuesto permitirá identificar mejor y poner en práctica las posibilidades que brindan la Organización y la Carta de

las Naciones Unidas para procurar, con mayor energía y eficacia, prevenir y resolver los litigios y conflictos entre los Estados sobre bases justas y duraderas. Al respecto, creemos que sería muy deseable convenir en la formulación de una declaración de la Asamblea General relativa a la solución pacífica de las controversias, como un primer paso hacia la concertación de un tratado en la materia.

16. Asimismo, Rumania considera, como ya lo subrayó en otras circunstancias en este foro mundial, que la idea de crear una comisión permanente de buenos oficios y de conciliación, en contacto con la Asamblea General, sigue siendo de gran actualidad. La constitución de tal comisión, que funcionaría no independientemente, sino ligada estrechamente al Consejo de Seguridad, daría a nuestra Organización un instrumento eficaz para cumplir mejor el papel que le corresponde en el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

17. Rumania está dispuesta a celebrar consultas y a cooperar activamente con todos los demás Estados para que los debates sobre este tema culminen en la adopción de medidas apropiadas que aumenten la capacidad de las Naciones Unidas en cuanto al cumplimiento de las importantes atribuciones que le corresponden, así como para contribuir a la solución justa y equitativa de las controversias, a fin de preservar los intereses legítimos de cada pueblo, la paz, el buen entendimiento y la cooperación. Teniendo en cuenta la importancia de que se intensifiquen los esfuerzos en pro de una solución negociada de todos los problemas internacionales, confiamos en que todas las delegaciones aportarán su valiosa e indispensable contribución para el examen a fondo del tema propuesto, a fin de que se logren resultados que respondan a los intereses comunes de todos los Estados y a las esperanzas de los pueblos.

18. Por ser un país europeo, Rumania concede, como corresponde, una importancia de primer orden al fortalecimiento de la seguridad, la paz y la cooperación entre los Estados del continente. Sin duda, ya se han dado algunos pasos por el buen camino en lo que atañe a las relaciones entre los Estados signatarios del Acta Final de Helsinki<sup>1</sup>. Sin embargo, comprobamos con inquietud que continúa la desenfrenada carrera de armamentos y que enormes cantidades de armas, cada vez más devastadoras, se acumulan en nuestro continente, al mismo tiempo que tropas y bases militares extranjeras siguen instaladas en el territorio de numerosos Estados europeos, siendo allí, en Europa, donde se enfrentan los dos bloques militares opuestos, poderosamente armados.

19. Creemos también que es de la mayor importancia desplegar, sin demora, una actividad constante para la preparación cuidadosa de la segunda reunión de examen de la Conferencia, que tendrá lugar en Madrid en 1980, que está llamada a dinamizar la puesta en práctica del Acta Final de Helsinki y a revitalizar el proceso iniciado por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Con este propósito, Rumania está dispuesta a llevar a cabo consultas amplias con todos los Estados participantes en la Conferencia. Juzgamos, además, que la organización de una reunión consultiva multilateral, con la participación de todos los Estados signatarios del Acta Final, a efectos de realizar un amplio cambio de informaciones y opiniones relativas a los problemas de fondo que se encararán en la reunión de Madrid, contribuirá de modo sustancial a una preparación adecuada de dicha reunión, así como a un

mejor conocimiento de las posiciones y preocupaciones de los Estados participantes. Ayudaría, pues, a despejar y definir por anticipado los problemas prioritarios, abordándolos de una manera constructiva.

20. Como consecuencia de toda una serie de consultas celebradas hasta ahora, el desarrollo de la reunión de Madrid, a nivel de los Ministros de Relaciones Exteriores, será de una importancia muy especial para asegurar el éxito de sus labores.

21. En razón de su naturaleza, preparación y desarrollo, la próxima reunión de Madrid brindará condiciones propicias para decidir acerca de medidas concretas relativas al desenvolvimiento pleno y sin trabas de la cooperación económica, científica y cultural y, sobre todo, en relación con la disminución del despliegue militar y con el desarme, sin los cuales no sería posible concebir el fortalecimiento de la paz y la distensión, ni la edificación de una seguridad real.

22. Mientras los presupuestos militares de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa constituyan una gran parte de los fondos destinados a fines militares en todo el mundo, es evidente que la adopción concertada de medidas prácticas de desarme en nuestro continente tendrá una gran importancia no sólo para los pueblos europeos, sino que constituirá también un respaldo sustancial para la causa del desarme, la seguridad y la paz en todo el planeta.

23. El logro del desarme — en primer lugar, del desarme nuclear — es algo que se ha convertido en una necesidad vital de toda la humanidad. La acumulación incesante de armamentos y la carrera de perfeccionamiento de nuevos tipos de armas, cada vez más refinadas en su poder de destrucción, han alcanzado niveles totalmente injustificados que superan con mucho las necesidades de defensa de los Estados interesados. Esto constituye un factor de inseguridad para todas las naciones; así como una amenaza directa para la independencia y el libre desarrollo de los pueblos y los destinos de la paz y la civilización.

24. La proporción de los gastos militares, el enorme despilfarro de materias primas y de combustibles y la utilización de un inmenso potencial científico para fines destructivos contribuyen directamente a la intensificación de la crisis económica, al ahondamiento de las disparidades y a la perpetuación del subdesarrollo. Todo ello constituye una carga cada vez más pesada para todos los pueblos del mundo.

25. Con el carácter de uno de los objetivos más urgentes e importantes, se impone en la hora actual que todos los Estados conjuguen sus esfuerzos para poner freno a la carrera de armamentos y pasen, sin demora, a aprobar y poner en práctica medidas eficaces de desarme, fundamentalmente de desarme nuclear.

26. Rumania estima que la concertación del Tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas nucleares entre la Unión Soviética y los Estados Unidos<sup>2</sup>, incluida su ratificación, representa un acontecimiento político importante en la vida internacional y un acto positivo capaz de despejar el camino para otras medidas de desarme con la participación de todos los Estados.

27. Rumania se pronuncia por la cesación de la producción y perfeccionamiento de las armas nucleares, al igual

<sup>1</sup> Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

<sup>2</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

que por la destrucción de las existentes y la proscripción de este tipo de armas. Las medidas que se adopten en el campo del desarme nuclear no deben impedir ni limitar en modo alguno el acceso de todos los Estados a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. El equilibrio y la garantía de una seguridad igual para todos los Estados deben lograrse no mediante el incremento de tales armamentos, sino por medio de su reducción.

28. Al pronunciarse decididamente partidaria de poner freno a la carrera de armamentos y del paso organizado y controlado para la reducción de los presupuestos militares, los armamentos y los efectivos militares, Rumania considera que una medida prioritaria a favor de la cual las Naciones Unidas debieran obrar con más firmeza está dada por el congelamiento y disminución de los gastos militares, de un 10 a un 15% en una primera etapa. Tales fondos serían destinados al progreso de cada país y al respaldo de los países en desarrollo. En este sentido, Rumania presentará propuestas idóneas a la Asamblea General en su actual período de sesiones.

29. Mi país apoya, al mismo tiempo, la adopción de medidas tendientes a fortalecer la confianza entre los Estados y reducir las fuentes de tirantez y de conflictos. Entre otras cosas, nos referimos al retiro de las tropas extranjeras y al desmantelamiento de las bases militares instaladas en el territorio de otros Estados, así como a la disminución de la actividad militar de los bloques y su supresión. Por conceder un gran valor a la promoción de las relaciones de buena vecindad entre todos los países, al igual que al entendimiento y la cooperación a nivel regional, Rumania presentará a la Asamblea General un proyecto de resolución acerca del desenvolvimiento de las relaciones de buena vecindad entre los Estados<sup>3</sup>.

30. Rumania se ha consagrado a robustecer la colaboración entre los países de los Balcanes por medio de la intensificación de su cooperación de tipo bilateral y multilateral, propiciando la solución de los litigios existentes por medios políticos y la transformación de esta región en una zona de paz y de buena vecindad, libre de armas nucleares, como parte integrante de la seguridad y la cooperación en Europa.

31. Dentro de su concepción relativa a la construcción de una paz duradera y de una seguridad efectiva, junto al problema cardinal del desarme, Rumania ubica a un tema que cobra cada vez mayor actualidad, como es la eliminación del subdesarrollo y de la división obsoleta del mundo en países ricos y países desposeídos, todo lo cual se vincula con la instauración de un nuevo orden económico internacional.

32. La humanidad ya no puede contemplar indiferente una situación en que las dos terceras partes de la población del mundo viven en un estado de subdesarrollo como consecuencia de la prolongada explotación colonial y la perpetuación de condiciones no equitativas que hacen que un pequeño número de ricos se enriquezca aún más mientras los pobres se empobrecen día a día. En efecto, es inaceptable que centenas de millones de seres humanos resulten víctimas del hambre, la desnutrición, las enfermedades y la miseria, vivan en la ignorancia y estén apartadas de todas las conquistas de la civilización, en tanto que la gigantesca explosión de los conocimientos científicos universales y el curso vertiginoso de la revolución técnica y cien-

tífica ponen a disposición del hombre nuevos medios para dominar la naturaleza y mejorar el medio ambiente y la vida en nuestro planeta. Tal estado de cosas contraría los más elementales ideales de justicia, equidad y humanidad, y no puede menos que constituir un grave factor de tirantez y una fuente de profundas contradicciones en la vida internacional, frenando el progreso de toda la humanidad. Es evidente que no puede hablarse de estabilidad política y económica, de paz y de progreso, a menos que se encuentre muy pronto una solución adecuada. Para ello, es menester que se ataque vigorosamente al subdesarrollo, tanto por la acción enérgica de los países interesados como por el apoyo más activo de los países desarrollados y el establecimiento de nuevas relaciones económicas fundadas en la igualdad y la equidad.

33. Pese a las resoluciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y pese a los esfuerzos perseverantes de los países en desarrollo, las negociaciones efectuadas hasta hoy, incluidas las del quinto período de sesiones de la UNCTAD, no han registrado prácticamente progresos significativos, sobre todo debido a la posición de los países desarrollados. Al propio tiempo, se ha visto que se ahondan las desigualdades económicas entre los Estados y aumentan las dificultades económicas y financieras de los países en desarrollo, debido especialmente a las crisis de materias primas y de energía.

34. Por considerar sumamente importantes los mecanismos internacionales capaces de apoyar a los países en desarrollo y decidir medidas prácticas para la instauración de un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad y la equidad, Rumania estima que corresponde un papel especial en este sentido al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1980. Nuestro país concede suma importancia a la preparación minuciosa de dicho período de sesiones, para que su acción sea decisiva y pueda adoptar medidas prácticas tendientes a eliminar el subdesarrollo, asegurar el más rápido impulso de los países en desarrollo y favorecer el advenimiento de un nuevo orden económico internacional.

35. Claro está que son esenciales para la eliminación del subdesarrollo los propios esfuerzos de los países en desarrollo, la movilización y el aprovechamiento total de los recursos humanos materiales de que disponen. Al mismo tiempo, reviste gran importancia también el fortalecimiento de la solidaridad y la cooperación de los países en desarrollo, tanto para su desarrollo económico y social como para las negociaciones y el diálogo con los países desarrollados, a fin de llegar a soluciones que permitan asegurar su florecimiento más rápido y contribuir a la estabilidad y al crecimiento económico generales.

36. Tienen un papel muy importante que desempeñar las acciones internacionales tendientes al desarrollo de la agricultura, la industria, las vías de comunicación, el libre acceso a las tecnologías modernas, la reglamentación de las condiciones en que se desenvuelve la actividad de las empresas multinacionales en los países en desarrollo, el aumento de los recursos financieros y la asistencia técnica de que ellos dispongan.

37. Con miras a facilitar el amplio acceso de todos los países a las conquistas de la ciencia y la tecnología modernas, se deberán adoptar en este período de sesiones las medidas apropiadas para poner en práctica las decisiones

<sup>3</sup> Distribuido posteriormente como documento A/C.1/34/L.54 y Corf.1.

de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo<sup>4</sup>.

38. En el marco de la solución de los problemas económicos internacionales, debe prestarse atención prioritaria a la realización, con la participación de los países en desarrollo, los países productores de petróleo y los países industrializados, de un acuerdo tendiente al establecimiento de relaciones equilibradas entre los precios del petróleo y los de las otras fuentes de energía, de las materias primas, de los productos manufacturados y de los artículos alimenticios. Tal acuerdo debe asegurar el dominio y control de los precios, a fin de evitar el caos y la desorganización que perjudica a todos los países, especialmente a los en desarrollo que no tienen petróleo. Sólo mediante negociaciones y acuerdos y no recurriendo a la fuerza, se podrá lograr, para beneficio de los pueblos, una solución de los graves problemas económicos que enfrenta la humanidad y que afectan la estabilidad de la economía mundial.

39. Teniendo en cuenta la interdependencia cada vez más estrecha que caracteriza a la vida contemporánea, el apoyo a los países en desarrollo, la realización de progresos sustanciales en la edificación del nuevo orden económico internacional, así como el establecimiento de una cooperación económica basada en la igualdad y el beneficio mutuo, son aspectos que benefician a todos los países, incluidos los desarrollados, y también responden a los intereses de la paz y de la estabilidad económica y políticas mundiales.

40. Como país socialista en desarrollo, Rumania está decidida a realizar todos los esfuerzos necesarios con este fin, de consuno con los demás países miembros del Grupo de los 77 y con todas las naciones en general.

41. Suscitan profunda inquietud la persistencia de estados de tirantez y de conflicto en diferentes partes del mundo y el hecho de que sigan produciéndose enfrentamientos armados entre los países, con grave peligro para la paz y la seguridad generales. Rumania está firmemente convencida de que, en la actual coyuntura internacional, existe realmente la posibilidad de hacer triunfar la razón sobre la fuerza y de hacer prevalecer el respeto y la inquietud por los derechos e intereses de cada pueblo.

42. Con este ánimo, Rumania se pronuncia en favor de la solución del problema chipriota por la vía política, sobre la base del respeto de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad de la República de Chipre, y de la seguridad de una convivencia pacífica de las dos comunidades chipriotas.

43. La situación actual en el Oriente Medio exige la intensificación de los esfuerzos tendientes a una solución global del conflicto por la vía política, para lograr una paz justa y duradera. Una paz que conduzca a la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, a la realización del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluidas la constitución de su propio Estado independiente y la garantía de la independencia y la soberanía de todos los Estados de la región.

44. El reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluida la creación de su propio Estado independiente, constituye el problema fundamental del que depende la solución justa y duradera de este conflicto. Los intereses de la paz reclaman la organización

de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con participación de todas las partes interesadas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y de los dos Copresidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, la Unión Soviética y los Estados Unidos. Igualmente, se debe poner fin a las acciones militares contra el Líbano, preservar la integridad y la independencia de este país y lograr la reconciliación nacional que permita su desarrollo democrático independiente.

45. Rumania respalda las iniciativas y las propuestas constructivas de la República Popular Democrática de Corea, tendientes a la reunificación pacífica, independiente y democrática de dicho país y a la retirada de las tropas extranjeras de la península, lo cual responde al interés de la nación coreana, de la paz y de la estabilidad en Asia y en el mundo entero.

46. Rumania manifiesta su solidaridad activa y acuerda todo su apoyo político, diplomático, moral y material a la justa lucha que libran los pueblos de Namibia y de Zimbabue para lograr la independencia nacional. Se pronuncia y actúa firmemente en pro de la liquidación definitiva de la política de discriminación racial y de *apartheid* en Sudáfrica, y condena los ataques agresivos perpetrados por los regímenes racistas contra los Estados de primera línea. Las entrevistas y encuentros fructíferos que el Presidente Nicolae Ceaușescu ha mantenido con los Jefes de los Estados de primera línea y con los dirigentes de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), del Frente Patriótico de Zimbabue y del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, tanto en Rumania como en África, han sido otras tantas oportunidades para reafirmar esta posición constante.

47. En las circunstancias actuales, es imperativo que las Naciones Unidas apoyen de modo aún más enérgico la liberación de los pueblos del África meridional lo antes posible, a fin de concluir para siempre con la violación de su libertad y de sus legítimos derechos nacionales.

48. La abolición del colonialismo y la eliminación de toda forma de dominación de un pueblo por otro, así como de la política imperialista de la fuerza y la imposición, constituyen la premisa indispensable del desarrollo económico y social de cada pueblo y de la realización efectiva de los derechos humanos y sus libertades fundamentales.

49. Sostenemos que las preocupaciones de la comunidad internacional en materia social y humanitaria deben responder precisamente a estas exigencias esenciales, para asegurar el goce de los derechos políticos, económicos y sociales, que son decisivos para la afirmación plena de la personalidad humana.

50. Con esta perspectiva situamos en un primer plano a los derechos humanos a la paz, a la seguridad, al trabajo, a la educación, a la atención médica, a participar en la conducción de los asuntos de la sociedad y a desarrollar y aprovechar plenamente su capacidad creadora.

51. Consideramos en forma especial que la Asamblea General puede aportar una contribución eficaz a la realización universal del derecho a la educación, mediante el desarrollo de la enseñanza, y a la formación de personal directivo nacional en todos los sectores de la actividad, especialmente para los países en desarrollo, de acuerdo con las exigencias de su progreso multiforme.

52. En este orden de ideas, nos pronunciamos a favor de la proclamación del Año Internacional de la Juventud. Por

<sup>4</sup> Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.79.I.21).

las manifestaciones que ha provocado, dicho año podría aportar contribuciones significativas a la intensificación de los esfuerzos a nivel nacional e internacional para ofrecer condiciones mejores de educación, trabajo y vida a la joven generación y aumentar su participación en el desarrollo general de la sociedad, así como en la edificación de un mundo de paz y entendimiento.

53. La solución de los complejos problemas que en nuestra era enfrenta la humanidad, exige la democratización de las relaciones internacionales y la creación de condiciones que permitan la participación, de pleno derecho, en la vida internacional de todos los Estados, independientemente de su tamaño o sistema social. La participación más activa de los países pequeños y medianos, de los países en desarrollo y de los países no alineados, que pueden y deben decir lo suyo en todas las cuestiones internacionales, reviste importancia muy especial.

54. Rumania aprecia en gran medida el papel que, en virtud de los principios y propósitos de la Carta, cabe a las Naciones Unidas en la solución democrática, y conforme a los intereses de los pueblos de todos los problemas internacionales. Las Naciones Unidas brindan el marco más propicio y el único lugar para un debate a fondo y la solución duradera de todas las cuestiones que afronta la humanidad, con una participación igualitaria de todos los Estados, independientemente de su tamaño y sistema social.

55. La vida es testimonio de que los grandes problemas internacionales no pueden resolverse por un grupo limitado de Estados, por grandes y poderosos que sean. El fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y el mejoramiento y la democratización de sus actividades, de conformidad con los postulados de la vida internacional actual, constituyen por ello una exigencia imperiosa de la paz y la seguridad internacionales y del desarrollo de la cooperación entre todas las naciones.

56. Es aquí en el seno de la Asamblea General, donde están representados los Estados y naciones del mundo, que debemos debatir de manera democrática todos los grandes problemas, graves y espinosos, que se plantean a la humanidad contemporánea, y resolverlos con un espíritu de equidad. A través de esfuerzos conjugados se hallarán soluciones juiciosas que favorezcan una evolución de la política mundial que responda a los intereses y aspiraciones de cada pueblo y a los intereses generales de la paz y la distensión. Sólo la cooperación activa y responsable de todas las naciones permitirá que se superen las dificultades graves y los importantes estados de tirantez y de conflicto que existen aún en el mundo. Gracias a esta contribución se podrán dar pasos adelante y adoptar medidas concretas a favor del desarme, la creación de un nuevo orden económico y político, la distensión, la seguridad y la paz. Precisamente hacia este objetivo tienden también la actividad de Rumania en el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización y la contribución de mi país a la identificación de los medios que permitan exaltar a las Naciones Unidas hasta la altura de las tareas que les incumben hoy en el mundo.

57. El verano pasado tuvimos el privilegio de saludar en Rumania la visita del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien en esa oportunidad mantuvo fructíferas conversaciones con el Presidente de Rumania, Sr. Nicolae Ceaușescu. Quiero expresar igualmente en esta oportunidad el reconocimiento del Gobierno rumano por la contribución del Secretario General a la promoción de los objeti-

vos y principios de las Naciones Unidas y su actividad tendiente a encontrar soluciones negociadas a los grandes problemas actuales.

58. La delegación rumana está dispuesta a aportar de consuno con todas las demás su contribución a la búsqueda de soluciones justas y equitativas a los problemas que deben afrontar las Naciones Unidas. Que este período de sesiones nos acerque al noble objetivo del advenimiento de una nueva vida internacional colocada bajo los signos de la distensión, la independencia nacional, el progreso y la paz.

59. Sr. ZAMBRANO VELASCO (Venezuela): En nombre de mi Gobierno presento al Presidente electo de la Asamblea General nuestras más sinceras felicitaciones por el alto honor que le ha sido conferido al elegirsele para ocupar ese cargo. Sus cualidades personales, su experiencia y su importante contribución a la política de descolonización, al frente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, constituyen una garantía de lo que, estamos seguros, habrá de ser su eficaz aporte en la conclusión de este período de sesiones. En la acción de descolonización, Venezuela y la República Unida de Tanzania, representada por el Presidente de la Asamblea, han desarrollado un constante esfuerzo que nos permite acoger con gran simpatía su presencia al frente de esta Asamblea General.

60. Deseo saludar también, en el inicio de mis palabras, al Presidente del anterior período de sesiones, nuestro distinguido amigo Indalecio Liévano Aguirre, a quien felicito por su brillante actuación.

61. Felicítamos también al Secretario General, quien se ha distinguido por su preocupación en relación con los problemas que afectan el mantenimiento de la paz y la seguridad.

62. Saludamos asimismo a los nuevos Miembros de la Organización y, en particular, a la joven República de Santa Lucía, con la que nos unen lazos geográficos e históricos destinados a estrecharse fraternalmente en el futuro.

63. Traigo un saludo sincero de Venezuela para todos los pueblos del mundo aquí representados.

64. El Gobierno del Presidente Luis Herrera Campíns desarrolla su acción internacional en base a una política realista fundamentada en principios.

65. Sabemos, por nuestra propia historia, de las vicisitudes políticas de los pueblos en desarrollo. Luchamos intensamente por implantar en nuestro país una democracia participativa, en la cual encuentren cabal expresión la libertad política, la justicia social y el progreso económico.

66. En este sentido, el Presidente Herrera Campíns despliega una vigorosa acción destinada a realizar en Venezuela los principios del Estado promotor que propician, en un clima democrático, la plural manifestación de todas las fuerzas creadoras de la libertad del hombre. Promovemos, también, afanosamente, el respeto a la humana dignidad y la institucionalización de la libertad espiritual, política y económica, tanto interna como externamente. La defensa y promoción de estos principios son fundamentos esenciales del Estado democrático y objetivos básicos de nuestra política internacional, que ya poseen profundo arraigo en el sentimiento de nuestro pueblo.

67. Mi Gobierno se esfuerza en realizar el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, creando condiciones que permitan a cada persona gozar de la plenitud de sus derechos de todo orden.

68. Aspiro esta tarde a esbozar de manera concreta la opinión de Venezuela sobre algunos problemas que preocupan a la comunidad internacional.

69. Creo conveniente abordar, en primer lugar, cuestiones vinculadas con el área regional, fundamentalmente en el ámbito caribeño y andino. También haré referencia a materias comprometedoras de la paz y de la seguridad mundial, como la situación en el África meridional, los derechos humanos y el nuevo orden internacional. Daré particular atención a los asuntos vinculados al desarrollo y la cooperación.

70. Esta Organización internacional es la expresión de fuerzas sociales y políticas. Su realidad y vigor constituyen un hecho evidente. Entre la Organización internacional y los Estados Miembros existen subsistemas y organizaciones regionales que han adquirido gran importancia en los caminos de la cooperación y en el control de los conflictos. La propia vigencia de estas organizaciones regionales y subsistemas contribuye a la vitalidad y vigencia de las Naciones Unidas.

71. Venezuela ha propuesto, en el ámbito regional, y está dispuesta a motivar en el mundial, una constante diplomacia de proyección externa. La cooperación, la prevención y el control de los conflictos deben ser, en un mundo interdependientes, los objetivos de esta diplomacia de proyección.

72. América Latina debe desempeñar en el concierto de las naciones el papel que históricamente le corresponde. Buscando el consenso latinoamericano, sin sombras de intolerancia ni exclusivismos, contribuiremos al fortalecimiento de las Naciones Unidas.

73. Dentro de una perspectiva realista, no podemos ignorar la situación específica y particular de Centroamérica y el Caribe, de los Andes, del norte o del sur del continente.

74. En Centroamérica y el Caribe se ha acelerado una dinámica cuya evolución debe garantizar, frente a todos, el derecho de cada uno, por pequeño o débil que sea, de escoger libremente su propia vía al bienestar, libre de presiones o de intentos de establecer hegemonías o zonas de influencia.

75. Deseamos en el área el establecimiento de regímenes que sean expresión verdadera de la voluntad popular y que impulsen el progreso social y económico de esos países. Para nosotros, la vía que puede conducir a la institucionalización de la libertad es la democracia representativa, y lo deseable es agotar todos los esfuerzos para que la transformación necesaria se haga por la vía cívica y pacífica.

76. En nuestro concepto, en el ejercicio de una democracia representativa es necesario ahondar el campo de las reformas sociales que conduzcan a una real participación popular. Estos objetivos son compartidos por los países del Grupo Andino y por otros del área. Hemos iniciado, y estamos decididos a desarrollar con ellos, nuestra acción concertada. Con quienes no compartan en su totalidad esos objetivos deseamos buscar áreas de coincidencia y evitar que los aspectos que nos diferencien generen tensiones o dificultades.

77. Venezuela es un país esencialmente caribeño. No somos indiferentes a nada de lo que suceda en esta zona, pues en ella está nuestra seguridad. Hemos hecho y seguiremos haciendo grandes esfuerzos económicos para cooperar con los países de dicha área. Nuestra asistencia financiera, en el Caribe solamente, pasa ya de 360 millones de dólares al año, en especial mediante el financiamiento del suministro de petróleo a esos países. Estas cifras no incluyen los aportes al Fondo Especial de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), cuya reposición y subsiguiente consolidación y expansión buscará Venezuela en la reunión de la Organización el próximo diciembre en Caracas.

78. Venezuela está consciente del papel histórico que le corresponde desempeñar en el sector geopolítico en que se encuentra ubicada, como consecuencia de la estabilidad de su régimen democrático, de su condición de país exportador de petróleo y de su participación en el Grupo Andino.

79. En el Caribe se escuchan ecos indistintos que parecen presagiar connotaciones ideológicas que podrían conducir a que naciones hermanas se vieran convertidas, contra su voluntad, en fichas de juegos estratégicos. Venezuela está dispuesta a propiciar medidas tendientes a la normalización política del área. Estamos convencidos, como ya se dijo, de que debemos proceder en nuestra política exterior con el mayor realismo y desarrollar con todas las naciones relaciones constructivas basadas en la sinceridad, reciprocidad y demostraciones fácticas de buena voluntad.

80. Celebramos y apoyamos el proceso de descolonización del Caribe. Queremos subrayar que nuestro objetivo es desarrollar las mejores relaciones con los nuevos países.

81. El camino hacia un diálogo fructífero pasa, a nuestro juicio, necesariamente por la integración latinoamericana. Han quedado atrás las ilusiones un poco ingenuas que presidieron nuestros primeros intentos de integración, que imaginamos inmediata y general. Hoy, sin embargo, Venezuela está convencida de que la integración latinoamericana es viable siempre y cuando se actúe con realismo respecto a la magnitud y complejidad de los problemas que es preciso superar para alcanzarla y también de la necesidad del esfuerzo psicológico y afectivo que requiere de nuestros pueblos y que se aborde dicho proceso, a la luz de la experiencia, como una convergencia de esfuerzos de integración de las distintas subregiones que conforman la América Latina.

82. Se ha iniciado una nueva fase que considero importante y beneficiosa para la comunidad latinoamericana y para el sistema interamericano. Me refiero a la concertación de los países andinos en materia de política exterior, acordada por los Presidentes de Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, en Cartagena, el 28 de mayo del presente año. Esta iniciativa nació con un carácter netamente experimental. Habiendo constatado los sólidos progresos alcanzados en nuestra integración económica, decidimos explorar las posibilidades de actuar conjuntamente en el plano político, sin obligaciones ni compromisos formales.

83. Parece a primera vista sorprendente la facilidad y la naturalidad con la cual ha surgido entre nosotros el consenso en relación a todos los asuntos que hemos abordado. Pero si nos detenemos a pensar, comprendemos que nada tiene de sorprendente que coincidan en sus conclusiones quienes comparten, sincera y profundamente, la fe en los principios que forman la base del sistema regional: la

solidaridad latinoamericana, la vocación por el ejercicio efectivo de la democracia y la convicción de que la responsabilidad primordial de todo Estado es procurar la justicia social y el bienestar de todos sus ciudadanos dentro de la participación y la libertad.

84. Pienso que la iniciativa mencionada anteriormente contribuyó a despejar el camino para la solución del conflicto en Nicaragua.

85. No pretendo sacar conclusiones de un proceso que apenas se inicia, pero no puedo evitar pensar que si hemos podido comprobar que la voz unida de cinco repúblicas es mucho más fuerte que la suma de las voces que la integran, ¡cuánto más fuerte sería en el mundo una voz unida latinoamericana! ¡Ojalá esté cercano en día en que esa voz resuene entre estas paredes!

86. Hemos presenciado muchas veces una reacción casi refleja, que consiste en invocar el principio de no intervención a manera de exorcismo para acallar toda mención de los principios de la Carta. No quiero dejar ni la más leve duda acerca de la importancia primordial que reconoce Venezuela al principio de la no intervención, base esencial de la convivencia civilizada de los Estados y defensa de los débiles ante los caprichos de los poderosos. Tenemos la firme convicción de que ningún país, ni ningún grupo de países, tiene el derecho de interferir en los procesos internos de otros o de tratar de imponer a ningún pueblo ideologías o formas de gobierno. Pero no podemos aceptar que este principio sea sofisticadamente tremolado para pretender hacérsenos cómplices, por el silencio o la ambigüedad, de la supresión de la libertad o el atropello de los derechos humanos o para impedir que esta Organización respalde, con toda su autoridad, los procesos históricos y las fuerzas sociales que se mueven hacia la realización de los principios proclamados en sus propios instrumentos fundamentales, hacia la democracia, la igualdad y la justicia económica y social.

87. Hace apenas unos días, Venezuela asistió a la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados<sup>5</sup>, en su condición de país observador. Allí, en La Habana, tuve oportunidad de manifestar la esperanza de mi Gobierno de que el movimiento de los países no alineados siga conservando la peculiar fisonomía que lo ha caracterizado desde la Conferencia de países africanos y asiáticos, celebrada en Bandung en 1955, y la primera Conferencia de los no alineados, celebrada en Belgrado en 1961.

88. Como portavoz de un pueblo que se enorgullece de no tener raza, porque somos todas las razas, comprometí entonces, y lo ratifico ahora, el apoyo irrestricto y sin reservas de Venezuela a todas las acciones destinadas a erradicar la abominable aberración del racismo. Considero, pues, que deben surgir, más vigorosos y categóricos que nunca, nuestro repudio y nuestra condena al racismo en todas sus formas, y, especialmente, a aquella que al crimen une el insulto de pretender institucionalizarse como sistema, como sucede en Sudáfrica con el *apartheid*.

89. Sea también ésta la ocasión propicia para ratificar el apoyo absoluto de Venezuela a las aspiraciones de libertad y dignidad de los pueblos de Namibia y Zimbabwe.

90. La historia nos demuestra que la libertad rara vez es un regalo: casi siempre es el fruto de una lucha constante por conquistarla y defenderla. En esa lucha, no podemos

descansar los países que, por no ser Superpotencias, sólo podemos asegurar nuestra libertad con nuestro esfuerzo conjunto; con nuestra oposición decidida al predominio de hegemonías, imperialismos o bloques, que pretenden suprimir nuestra soberanía y nuestra identidad nacional, y con nuestra solidaridad y apoyo a todos los pueblos que luchan por obtener, conservar o rescatar su derecho a la libertad, la independencia y la autodeterminación. Sobre esa base podrán resolverse los conflictos y tensiones que, en el Medio Oriente, en el Asia sudoriental, en Africa y en cualquier otra parte del mundo, obstaculizan el progreso de la humanidad en su búsqueda de la paz y del bienestar para todos.

91. Pensamos que el ser humano no puede ser considerado fríamente, en función de los sistemas antagónicos que hicieron posible la cristalización de la política de bloques.

92. Sabemos que la libertad política es ilusoria en condiciones de explotación económica. Hasta ahora, lamentablemente, los esfuerzos que hemos hecho los países del tercer mundo por alcanzar una situación de mayor justicia en nuestras relaciones económicas con los países industrializados se han visto frustrados por la miopía y la intransigencia de éstos, que parecen empeñados en demostrar a los países en desarrollo una verdad de la que Venezuela ya está convencida: que sólo es posible obtener concesiones significativas desde posiciones de poder, y que la única forma de poder en manos de los países productores de materias primas y consumidores de productos industriales es la acción concertada y solidaria, como ha sido la experiencia de los países productores de petróleo.

93. La acción solidaria es más poderosa y resulta más eficaz cuando la exigencia de justicia, hacia afuera, está respaldada por un clima nacional de justicia social efectiva.

94. Con respecto al tema de la energía, es reconfortante observar cómo se comprende cada vez mejor la difícil situación en que se encuentra la comunidad internacional. Las acusaciones ligeras, y hasta irresponsables, en contra de la OPEP han perdido credibilidad, y la atención de los gobiernos de los países industrializados se comienza a concentrar en medidas para reducir el consumo desmedido, y poder así actuar sobre la demanda. Venezuela, en su condición de país miembro de la OPEP, considera que esta evolución es altamente positiva y constituye el mejor punto de partida para la instrumentación de políticas de conservación efectivas, que permitan alargar el período de transición hacia fuentes alternas de energía, renovables y no contaminantes, y la aceleración de las investigaciones científicas dirigidas a su pronta utilización.

95. El Gobierno de Venezuela es consciente de la situación, particularmente delicada, que atraviesan muchos países en desarrollo en las actuales circunstancias. Ha actuado, y está dispuesto a actuar, a fin de contribuir, a la altura de las exigencias del momento, a asegurar a tales países el suministro de petróleo y aliviarles la carga financiera que resulta de su encarecimiento. Es éste un postulado fundamental de la política exterior de mi país, que ha contado siempre con el más amplio consenso nacional. Es evidente, por otra parte, que los problemas de estos países derivan esencialmente de los desajustes de origen estructural que afectan a la economía mundial. El cumplimiento de la doctrina de la justicia social internacional obliga a apoyar a los países en desarrollo menos afortunados en el mejoramiento de su posición negociadora internacional. La debilidad individual de los países en desarrollo antes las

<sup>5</sup> Celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979.

naciones industrializadas hace que la lucha colectiva de nuestros países por lograr una participación justa dentro del sistema económico mundial sea inquebrantable.

96. Venezuela ha reiterado en diversos foros su apoyo a la idea de realizar, en el seno de las Naciones Unidas, una nueva ronda de negociaciones económicas internacionales, incluyendo el tema de la energía. Este nuevo diálogo deberá superar los escollos que se presentarán, en la medida en que los países industrializados no demuestran una voluntad política positiva dirigida al logro de resultados concretos y significativos para el mejoramiento de las relaciones económicas internacionales.

97. El profundo desorden económico que afecta a la economía mundial nos brinda la oportunidad de construir un nuevo orden económico internacional, en el cual se incluyan plenamente las legítimas reivindicaciones de los países en desarrollo. Es necesario encarar nuestros problemas comunes con valentía, para buscarles soluciones racionales y justas. La gravedad de la crisis actual y la interdependencia económica así nos lo imponen. La alternativa es que nos precipitemos en un deterioro acelerado e irreversible de consecuencias imprevisibles.

98. Algunas de las negociaciones en curso, tales como las del Fondo Común del Programa Integrado para los Productos Básicos<sup>6</sup> y las de ciencia y tecnología, han producido ciertos resultados que, lamentablemente, dentro del conjunto aparecen escasos y casi imperceptibles en torno al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

99. Faltó de nuevo, en el reciente período de sesiones del Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, la voluntad política que permitiera alcanzar acuerdos genuinos en las materias que incluía su programa de trabajo. En este contexto, cobra particular significación la propuesta del Grupo de los 77 [A/34/34, parte III, anexo I] — basada en una resolución de la Sexta Conferencia de los países no alineados — sobre nuevas negociaciones globales Norte-Sur.

100. Es necesario establecer un clima de mutua confianza y proceder con el sentido de urgencia que exigen las actuales circunstancias. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980 debe constituir una vertiente en las negociaciones Norte-Sur que arroje resultados sustanciales para la puesta en marcha del nuevo orden económico internacional. Si bien con ello se darían oportunidades efectivas a los países en desarrollo, sobre la base de una interdependencia fundada en la justicia y la equidad, toda la comunidad de naciones resultaría incuestionablemente beneficiada con la dinámica que se le infundiría a la economía mundial, como se ha reconocido ya suficientemente.

101. Los países en desarrollo estamos dispuestos a asumir nuestras responsabilidades. Esperamos que los países desarrollados también asuman las suyas. Estamos resueltos a intensificar nuestra cooperación sobre la base de la autoconfianza colectiva. El esfuerzo entre nosotros ha recibido en forma ascendente, particularmente en la Ciudad de México, Buenos Aires, Arusha, Manila, La Habana y ahora aquí, en Nueva York, un impulso vigoroso llamado a producir sin dilaciones resultados significativos y concretos. Ello no exime a los países ricos de sus obligaciones para con los países en desarrollo, antes bien, las recalca. La

cooperación Sur-Sur constituye un complemento indispensable de la cooperación Norte-Sur y debe ayudar a que ésta cobre vigencia y fuerza innovadora.

102. Como dijo el Presidente de mi país, Luis Herrera Campíns, al dirigirse recientemente a una sesión del Sistema Económico Latinoamericano, en el propio inicio de su mandato:

“No obstante su difícil situación económica, su precaria estabilidad social y su lento progreso democrático, hoy por hoy, América Latina es la parte del mundo en desarrollo que presenta una mayor identidad de metas; una mayor convergencia hacia esas metas y una mayor probabilidad de éxito en cuanto al logro, al menos parcial, de dichos fines. A pesar de las distancias que nos separan del mundo industrializado, existe como una suerte de presentimiento de que el eje del progreso de la civilización occidental que un día comenzó a desplazarse circularmente del Mediterráneo hacia el Poniente, hoy lleva una franca dirección sur, hacia América Latina.”

103. La crisis que estalló en 1914 y que Churchill con gran penetración llamó entonces la “crisis mundial”, sigue abierta, amenazante. La esperanza sobre su desaparición radica en la reflexión de la humanidad entera, de los hombres de todos los bandos y posiciones, para la búsqueda de fórmulas de convivencia pacífica y útil.

104. Entre las dos guerras mundiales, lejos de la realización del sueño de paz, la humanidad presenció el surgimiento de las más poderosas dictaduras que hubieren existido y ejercido su influencia sobre el cuerpo y el espíritu.

105. Aunque ha transcurrido casi medio siglo, de la paz de 1945 y de la fundación de las Naciones Unidas, todavía esperamos el nuevo orden justo y necesario.

106. No terminó el conflicto en 1945, ni tampoco había comenzado en 1914. Sus causas, sus tensiones, venían de antes. Y no quedaban ni concluidas ni resueltas con el silencio de los cañones. Una nueva conciencia anunciaba un nuevo escenario político y social. Era ya visible para entonces la necesidad de sustituir el viejo orden mundial por otro más sincero y estable, más justo y previsible.

107. Este tiempo ha presenciado conmociones, rupturas, violencias y guerras continuas que ponen al descubierto lo precario de la situación, la terquedad de los hechos, las tensiones y las divergencias fundamentales.

108. Así, pues, luego de dos pavorosas experiencias de conflicto bélico global, la humanidad sabe que no es posible asegurar la paz en base a simples poderes militares, políticos y económicos y que el orden internacional no puede cimentarse en las hegemonías de las Superpotencias. No hay, en la historia de la humanidad, hegemonías perpetuas. Las preeminencias han sido y serán fenómenos de etapas. El nuevo orden internacional sólo podrá construirse sobre relaciones justas entre los pueblos. Mientras las naciones beneficiarias del actual orden internacional no comprendan por su poderío que tal situación no es imperecedera, el mundo vivirá bajo el agobio de una amenaza bélica.

109. Esta Organización nació, como he dicho, del dolor de un mundo devastado por la guerra, como respuesta a la aspiración universal a la paz.

110. Es una contradicción buscar un nuevo orden internacional realmente tal y mantener la vigencia de hegemonías.

<sup>6</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

111. La justicia social internacional debe ser la base del nuevo orden. Ella supone, fundamentalmente, dos cosas: en primer término, la conciencia de que el mayor poder no confiere más derechos sino crecientes deberes, con el propósito de superar los desequilibrios existentes en el actual orden internacional, y, en segundo lugar, un incremento de la participación de los países en desarrollo en el proceso de la toma de decisiones sobre los asuntos internacionales.

112. La política de Venezuela se nutre, como dije al comienzo, de un hondo respeto por el ser humano y por los pueblos. Característica esencial de la dignidad humana es la libertad, el mayor don que, en el orden natural, el Creador ha dado al ser humano. Su camino de realización pasa por la organización social del pueblo, vía democrática que garantiza y asegura la más variable participación necesaria. Característica esencial de la dignidad de las naciones es la independencia, que lleva, en el orden internacional, a no instrumentalizar a los pueblos, sino a respetarlos, sea cual sea su poderío militar o económico, porque la soberanía no es divisible ni depende del tamaño o de la riqueza de las naciones, sino del coraje que en cualquier latitud del mundo se ponga con honesta sinceridad en defensa de la justicia.

113. Venezuela fue cuna de la emancipación de América Latina. Nuestro continente ha sido y es el continente de la esperanza. Para todos los pueblos aquí representados, para la humanidad doliente que busca angustiada la libertad, la paz y la justicia, dejo aquí la fraterna solidaridad de la patria de Bolívar.

114. Sr. FITOURI (Túnez) (*interpretación del árabe*): La delegación de Túnez se complace por la elección del Sr. Salim Ahmed Salim a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Estamos seguros de que con su amplia experiencia y su probado talento existe una garantía para el éxito de las labores de este período de sesiones, que se celebra en un momento delicado en las relaciones internacionales. No dudamos de que por ser él un gran africano contribuirá a la solución de los problemas que enfrenta la comunidad internacional en general y sobre todo los países que todavía se encuentran bajo el yugo de la dominación colonial y la ocupación extranjera. Esto no es sorprendente porque él y su gran país siempre han estado a la vanguardia de la causa de todos esos pueblos de Africa y fuera de Africa, especialmente Palestina. Queremos asegurarle que la delegación de Túnez no escatimará esfuerzos fraternos para ayudarle a cumplir la tarea que se le ha encomendado.

115. Permítaseme que rinda homenaje al eminente predecesor en la Presidencia, el Sr. Indalecio Liévano Aguirre, de Colombia, quien dirigió los trabajos del último período de sesiones con gran dedicación y eficiencia.

116. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para repetir nuestras expresiones de reconocimiento y aprecio al Sr. Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien, con dinamismo e imaginación, ha contribuido más que nadie a restituir a las Naciones Unidas el papel que les corresponde en todos los asuntos internacionales.

117. Por muchas esperanzas que podamos tener, el optimismo no predomina en las relaciones internacionales. Esto se debe a que los problemas que se nos plantean en el día de hoy no se han encaminado hacia una solución, sino que se ven complicados, como resultado de una evolución desfavorable, que los ha apartado de las soluciones reales en lugar de acercarlos.

118. Este es el caso del Oriente Medio, donde la tirantez ha llegado al paroxismo, amenazando cada vez más directamente a la paz y la seguridad internacionales. A pesar de la voluntad reiterada de los países árabes y de todos los esfuerzos desplegados en ese sentido, Israel persevera impunemente en su política de ocupación, agresión, despreciando el derecho, la justicia y las resoluciones de nuestra Organización. Paralelamente a los actos de agresión y de represión en contra del pueblo palestino y de las medidas sistemáticas a fin de afianzarse en Palestina y judaizar a Jerusalén, Israel multiplica, pese a la reprobación general, la implantación de asentamientos en los territorios ocupados, lo que prelude una anexión territorial pura y simple por medio del probado método de los hechos consumados.

119. Los dirigentes israelíes, sin poner límite a sus pretensiones y sin ocultar sus intenciones, se han atribuido el derecho de reivindicar la soberanía de la Ribera Occidental y han decretado que Jerusalén seguirá siendo la "capital eterna del Estado de Israel". Tenemos aquí una prueba ante todo el mundo de que Israel reivindica más que un derecho a la existencia. Además del hecho que sólo concibe su existencia al negar, la de los demás, Israel se arrogó el presunto derecho a proseguir metódicamente aplicando la estrategia sionista de ocupación sistemática y de una expansión planificada de larga data.

120. De hecho, los actos de los dirigentes israelíes en los territorios ocupados, en el Líbano meridional y en otras regiones tienen como objetivo doblegar la voluntad del pueblo palestino y aniquilarlo moral y físicamente.

121. Hace más de 30 años que se ha impuesto la injusticia al pueblo palestino, lo cual ha provocado guerras cruentas y actualmente un estado de tirantez permanente en una región particularmente sensible del mundo, una región que, tanto por su situación estratégica como por su potencial económico, puede convertirse en el foco de una conflagración general de consecuencias imprevisibles.

122. Frente a este reto formidable, hemos visto las últimas iniciativas emprendidas y el tratado parcial que ha sido su resultado. Se trata de una respuesta que no convence, y aquellos que tenían esperanzas de que los acuerdos de Camp David<sup>7</sup> constituyeran un punto de partida para el restablecimiento gradual de la paz, han tenido que rendirse ante la evidencia. En efecto, las posiciones claras del Gobierno de Tel Aviv y las declaraciones meridianas de las autoridades oficiales israelíes no dan lugar a ninguna duda en cuanto a sus intenciones de continuar y reforzar su política agresiva con respecto a los países árabes vecinos, así como su política de negación absoluta de los derechos del pueblo palestino a la existencia y la soberanía.

123. Hay varias preguntas ineludibles que deseo formular. ¿Hasta qué punto podemos confiar en negociaciones desiguales, en las que una parte ofrece privarse de las armas mientras la otra incrementa sus preparativos bélicos? ¿Cuáles son las posibilidades de éxito de unas negociaciones en las que algunos insisten en rechazar los contactos con los representantes legítimos del pueblo palestino, negándoles su carácter representativo? ¿Cuál es la utilidad de estas negociaciones si se limitan a cuestiones marginales sin concentrarse en el aspecto fundamental del problema, es decir el conflicto palestino-israelí?

<sup>7</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

124. Túnez estima que esta iniciativa es un error resultante de una confusión y de un análisis equivocado.

125. Ya en 1965, el Presidente Habib Bourguiba, en un discurso histórico pronunciado en Jericó antes las masas palestinas, señaló a la atención el fondo de la cuestión palestina y la necesidad de resolverla de conformidad con el derecho internacional y sobre la base del reconocimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a su patria y a su independencia.

126. Después del desastre de 1967, el Presidente de la República de Túnez reiteró su denuncia en cuanto a la confusión que se había producido en quienes consideraban al problema palestino como una cuestión marginal.

127. Los acontecimientos producidos después de la firma de los acuerdos de Camp David demostraron una vez más que todo esfuerzo en pro de la paz en el Oriente Medio que no tenga en cuenta al fondo del problema — es decir, el reconocimiento de la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino y del derecho de éste a la libre determinación y a vivir, en forma libre y soberana, dentro de un Estado independiente — está destinado al fracaso, pues ignora la realidad y la verdadera naturaleza de la situación.

128. Tratándose de evitar crisis, tensión y agresión, África no ha tenido mejor suerte. El continente negro sigue sufriendo los resabios de una era colonial y tropieza con serios problemas planteados durante el período que siguió a su liberación del colonialismo. No siempre ha podido superar las principales desventajas que comprometieron su estabilidad y desarrollo, con el propósito de romper definitivamente los vínculos de dependencia con el exterior, los cuales, con el correr de los años y a través de crisis sucesivas, no han hecho más que acentuarse, agravando así la fragilidad y vulnerabilidad de los Estados africanos.

129. En momentos en que en su región meridional se perpetúa de manera anacrónica una forma de colonialismo virulenta y en que el racismo, y su manifestación más odiosa, el *apartheid*, se impone con violencia y persistencia sin precedentes, el continente africano ve sacudido, de norte a sur y de este a oeste, por un torbellino de inestabilidad y de tensión que amenaza peligrosamente a su propia seguridad y la paz mundial.

130. La multiplicidad de situaciones conflictivas entre naciones africanas ofrece un terreno propicio para las intervenciones del exterior. Lamentablemente, África, que ya es víctima de las rivalidades ocasionadas por los intereses extranjeros, se va convertido en campo en el que abundan la influencia y la codicia extranjeras.

131. En Sudáfrica, el Gobierno de Pretoria continúa su política de represión y explotación, refuerza sus leyes raciales y busca la forma de extender su política de *apartheid* a Namibia, que continua ocupando ilegalmente. Explota sus relaciones con ciertas Potencias y la ayuda secreta que continúa recibiendo para consolidar su poderío militar y nuclear y planificar una estrategia a largo plazo bajo el pretexto de una pretendida comunidad meridional, a fin de convertir en irreversible su dominio sobre la región y aplastar las aspiraciones populares a la dignidad y la libertad.

*El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.*

132. En Zimbabwe, a pesar de un pretendido arreglo interno y de un simulacro de gobierno birracial, pasando

por elecciones prefabricadas, Ian Smith multiplica sus maniobras para perpetuar el poder ilegal y los privilegios de la minoría blanca, obstaculizando así el proceso normal de descolonización e impidiendo que la mayoría negra pueda alcanzar la libre determinación y la independencia. La supuesta legitimidad, que el colonialismo trata a menudo de acreditar confiriendo valor legal a tentativas falaces, no puede dar lugar a ilusiones en momentos en que se intensifica la guerra de represión contra el pueblo de Zimbabwe y prosiguen sin cesar los actos de agresión contra los países vecinos.

133. El Reino Unido, después de largas vacilaciones, parece haber cedido a la presión de los países africanos y asiáticos del Commonwealth y ahora reconoce al Frente Patriótico como el único interlocutor con el que se puede discutir la suerte de Zimbabwe y de su población. Al aceptar reunirse en Londres, los dirigentes del Frente Patriótico han demostrado una vez más su voluntad de solucionar el problema por medios pacíficos. Corresponde al gobierno del Reino Unido, como Potencia administradora, estar a la altura de sus responsabilidades.

134. Las Naciones Unidas no deberían aceptar la extinción del Mandato británico sobre Zimbabwe mientras este Territorio se vea privado de los verdaderos atributos de su soberanía nacional, de conformidad con el derecho internacional y las legítimas aspiraciones de su pueblo.

135. En Namibia, la solución convenida bajo los auspicios de las Naciones Unidas para poner fin a la administración ilegal del Territorio por Sudáfrica y llevar al pueblo de Namibia a la independencia se encuentra en un punto muerto debido a las maniobras dilatorias del Gobierno de Pretoria, cuyas demoras y tergiversaciones revelan, en definitiva, sus verdaderas intenciones. Lamentablemente, las cinco Potencias occidentales no parecen estar decididas a imponer el plan que ellas mismas elaboraron. La contribución decisiva que el Consejo de Seguridad tiene la obligación de aportar a la solución de este problema no debe desviar la atención de la urgente obligación de apoyar la resistencia del pueblo de Namibia y su heroico movimiento de liberación, la SWAPO.

136. Frente al agravamiento de la situación en el África meridional y a acontecimientos tan negativos la comunidad internacional y las Naciones Unidas tienen el deber de afirmar su solidaridad con los pueblos de esa región a fin de fortalecer su apoyo a la lucha heroica que esos pueblos continúan llevando a cabo, bajo la dirección de sus respectivos movimientos de liberación, y así permitirles el logro de sus legítimas aspiraciones de libertad, dignidad y soberanía.

137. De la misma manera que ocurre con los problemas políticos, los asuntos económicos internacionales siguen siendo para nosotros una fuente importante de preocupación. La coyuntura presente tampoco da lugar a optimismos. El año transcurrido no ha permitido observar un mejoramiento apreciable de la situación económica mundial.

138. Los países desarrollados no dejan de debatirse en sus problemas, que ahora se han vuelto tradicionales, tales como la disminución del crecimiento, el desempleo, la persistencia de la inflación galopante, con las consecuencias que todo esto entraña para las economías de los países en desarrollo.

139. Los países del tercer mundo frecuentemente han señalado a la atención de los países desarrollados las causas reales de la crisis: el hecho de que los países desarrollados,

al no poder controlar su desequilibrio interno, se han negado a reconocer que este desequilibrio se debe, sobre todo, a la falta de coordinación en sus estructuras económicas y a la desigualdad fundamental en las relaciones económicas internacionales.

140. Cualquier medida coyuntural impuesta por los países desarrollados mediante la presión de los acontecimientos, aun en los niveles más elevados, no es suficiente para proporcionar las soluciones permanentes que el mundo necesita. Creemos que la solución real se encuentra en una reestructuración profunda de las relaciones económicas mundiales, de conformidad con los objetivos y principios del nuevo orden económico internacional, y habida cuenta de los intereses legítimos de todas las partes involucradas, en particular de los países en desarrollo.

141. Los países del tercer mundo, por su parte, han tratado de hacer que tenga lugar este cambio mediante un diálogo abierto y constructivo. Después del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de 1974, han intensificado sus esfuerzos con este fin, teniendo en cuenta objetivos coherentes y claros, de conformidad con las nuevas bases reconocidas por la Asamblea General como necesarias para dar un contenido concreto a la noción de interdependencia.

142. Luego de esa fecha ha tenido lugar una evolución en varios países desarrollados, que ya no consideran más el establecimiento de un nuevo orden económico internacional como un peligro para sus economías y sus sistema económico y social. Sin embargo, los países que tienen el peso económico mayor, continúan resistiendo el cambio.

143. Esta resistencia ha acarreado el fracaso de la mayor parte de los intentos para que el diálogo Norte-Sur tenga éxito. Hace pocos meses, en Manila, el quinto período de sesiones de la UNCTAD no tuvo éxito en cuanto a encontrar soluciones aceptables a los principales problemas que se encontraban en su programa.

144. El Comité Plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, que celebró tres períodos de sesiones en Nueva York, ha aprobado algunas recomendaciones relativas a la transferencia de recursos y al desarrollo agrícola de los países en desarrollo. Sin embargo, estas recomendaciones, por alentadoras que hayan podido ser en ciertos aspectos, evidentemente son insuficientes. Además, el rechazo de los principales países desarrollados en ayudar al Comité Plenario para que lograra el mínimo progreso en la cuestión de la industrialización ha sido otra fuente de decepción y de inquietud.

145. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada recientemente en Viena, ha llegado a un acuerdo entre todas las partes sobre ciertos temas importantes, en particular los temas de procedimiento y de financiación del Programa de Acción; acogemos con satisfacción estos resultados. Sin embargo, problemas esenciales, como son los de la transferencia de tecnología, no han podido encontrar una solución satisfactoria y han debido ser remitidos a otros órganos de negociación.

146. Estos son algunos ejemplos que hemos extraído de varias reuniones y conferencias celebradas este año para promover la causa del desarrollo y la cooperación internacional. Estos ejemplos indican que el diálogo continúa, pero sólo gracias a los esfuerzos del Grupo de los 77 y de unos pocos países desarrollados que comparten su fe y su

determinación. Estos ejemplos indican también que el diálogo se enfrenta con dificultades, que hoy día son suficientemente conocidas e identificadas y que se refieren a los aspectos fundamentales del nuevo orden económico internacional que tratamos de establecer.

147. En lo que nos toca, como países en desarrollo, creemos que estas dificultades son, por no citar más que algunas de ellas, la falta de transferencia de recursos de los países desarrollados, el hecho de que estos países se niegan a transferir algunas de sus industrias hacia nuestros países, la falta de acceso de nuestros productos industriales y agrícolas a los mercados de los países desarrollados y la inestabilidad en cuanto al precio de nuestros productos primarios.

148. Asimismo, quisiéramos poder cumplir plenamente nuestro papel, como Estados soberanos y responsables, en el proceso de la adopción de decisiones en cuanto a las cuestiones económicas mundiales, especialmente aquellas relativas al sistema monetario internacional y los principios que regulan el comercio mundial.

149. Ante nuestros reiterados llamados para considerar seriamente estas dificultades, los países desarrollados a menudo han respondido enfatizando que ellos tienen sus propias dificultades debidas, principalmente — según ellos —, al precio de la energía que les ha sido impuesto por los países en desarrollo productores de petróleo.

150. Es fácil responder a esta afirmación que atribuye al precio del petróleo la causa de la crisis económica actual, la causa de la inflación, pero creemos que vale más insistir en el hecho de que es tiempo de adoptar un nuevo enfoque del diálogo Norte-Sur, un enfoque global que permita analizar seriamente las principales dificultades de unos y otros, inclusive aquéllas relativas al campo de la energía, para encontrarles simultáneamente soluciones urgentes y aceptables, que tengan siempre presente la agudeza particular de los problemas de los países en desarrollo.

151. Para asegurar todas las posibilidades de éxito en tales negociaciones mundiales, es imprescindible que ellas tengan lugar en el seno de las Naciones Unidas, con la participación plena y total de todos los países interesados. Es necesario, sobre todo, que exista una voluntad política real de lograr éxito por parte de todos los países y en particular de los países desarrollados, que hasta ahora han mantenido una actitud negativa o reservada frente a los múltiples intentos de dar todo su alcance al diálogo Norte-Sur.

152. En cuanto a su región geográfica, cree Túnez que existe una comunidad de destino de los países ribereños del Mediterráneo y que es de la más alta importancia obrar en pro de una política de seguridad para convertir a este mar interior en un lago de paz.

153. Este proceso, que surgió en Helsinki, que fue desarrollado en Belgrado y en Malta y que pronto lo será en Madrid, contiene el germen de nuevas relaciones fundadas no en los antagonismos, sino en la seguridad y la cooperación, en la búsqueda de la complementación.

154. No obstante, queda un largo camino por recorrer antes de que pueda instaurarse una atmósfera de confianza verdadera y establecerse las normas que orienten a los Estados del Mar Mediterráneo con una política común en las esferas de las inversiones, la energía, los mercados para los productos la ocupación y el derecho marítimo, para no hablar de la cooperación en los aspectos culturales más diversos. Tal modelo para las relaciones internacionales

constituiría el mejor ejemplo y garantizaría la seguridad de la región y la prosperidad de sus pueblos. No se trata de una utopía alejada de la realidad, o de algo difícil de alcanzar.

155. Nos satisface la iniciativa aprobada en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada recientemente en La Habana en favor de la prosecución de las negociaciones entre el Norte y el Sur [véase A/34/542, págs. 234 a 237], así como también las propuestas prácticas que el Grupo de los 77 presentó formalmente en la última reunión del Comité Plenario. Este Comité reafirmó la importancia de esa iniciativa y la remitió a la Asamblea General de las Naciones Unidas [A/34/34, parte III, anexo I] a efectos de que se le otorgue la prioridad que merece y se la examine durante el curso del actual período de sesiones a fin de adoptar la resolución consiguiente.

156. Creemos que se ha elaborado un importante campo de acción y confiamos en que los países desarrollados despejen las dudas de que dieron muestras, una vez que examinen seriamente las posibilidades reales que brinda dicha iniciativa para activar tales negociaciones y darles nuevo vigor en interés de todo lo que se ha tenido en cuenta. De este modo, el nuevo decenio para el desarrollo que pronto inaugurarán las Naciones Unidas podría convertirse en un período de resurgimiento económico para todos los países en desarrollo, en el cual predomine la armonía en las relaciones económicas internacionales.

157. El problema de la información también fue un tema que mereció la preocupación del Comité que se estableciera el año pasado para reexaminar las políticas y las actividades de las Naciones Unidas en esta materia<sup>8</sup>. Este Comité no ha podido completar la tarea que se le confiara por razones que escapan a su control, pero sí ha establecido el marco de acción [véase A/34/21, anexo III, secc. C, párr. 24] dentro del cual debemos llevar a cabo nuestro cometido. Un grupo de trabajo subsidiario examinó los problemas del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. La creación del Comité fue consecuencia de que la comunidad internacional reconociera la necesidad de establecer un nuevo sistema mundial de información. Por lo tanto, debiéramos reafirmar la conveniencia de que el Comité continúe sus trabajos, renovando nuestra confianza en él y tratando de fortalecerlo y mantenerlo abierto a todos los países Miembros. Confiamos en que la Asamblea General aprobará por unanimidad la resolución que se presente sobre el particular.

158. Aunque no satisfizo todas las aspiraciones y esperanzas depositadas en ella, la última Conferencia de países no alineados, celebrada en La Habana, proporcionó soluciones justas y duraderas para las más importantes cuestiones que interesan a la comunidad internacional. Nos referimos a sus resoluciones acerca del Oriente Medio, del Africa meridional, el desarme y las relaciones económicas internacionales [véase A/34/542, anexo]. La delegación de Túnez no duda de que en el actual período de sesiones la Asamblea General tendrá en cuenta todos los elementos positivos a que nos hemos referido, que constituyen una contribución importante de parte de los países no alineados. A pesar de las tormentas pasajeras, este movimiento seguirá vigente, ya que da testimonio de equilibrio en un mundo dividido alrededor de las dos grandes Potencias. La

consolidación de la unidad de los países no alineados redundará en beneficio de toda la comunidad internacional.

159. Confiamos en que, bajo su dirección, Sr. Presidente, la Asamblea General pueda preparar el camino que nos lleve a soluciones adecuadas y duraderas para los problemas más importantes que deberemos enfrentar, especialmente aquellos que son objeto de la preocupación internacional, tales como la situación en el Oriente Medio o la que prevalece en el Africa meridional. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad acerca de estos complejos problemas lo demuestran suficientemente. El único obstáculo que ha impedido que la paz vuelva a imperar en esas regiones, a pesar de que se les reconoce importancia estratégica, es la intransigencia de algunos grupos animados por sentimientos de superioridad racial y de odio. Se teme que las tensiones en esas regiones puedan provocar explosiones que amenacen la paz y la seguridad en el mundo. Con la buena voluntad que confiamos habrán de evidenciar todos sus Estados Miembros. Las Naciones Unidas deberán forzar a esas minorías, por poderosas que sean, a que retornen al buen camino en interés de la comunidad internacional así como en beneficio de sus propios intereses.

160. Deseamos que la Asamblea General tenga pleno éxito mediante un consenso internacional capaz de imponer soluciones pacíficas a todos los problemas a que debe hacer frente la comunidad internacional.

161. Sr. DAYAN (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiera usted aceptar mis felicitaciones con motivo de su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Confiamos en que usted guiará las labores de la Asamblea con eficacia y justicia.

162. También deseo expresar nuestro reconocimiento al Presidente de la Asamblea General durante el anterior período de sesiones, el Sr. Liévano, de Colombia.

163. Me complace felicitar a Santa Lucía con motivo de haber logrado su independencia y de su incorporación en las Naciones Unidas.

164. Al reflexionar sobre los acontecimientos registrados en las Naciones Unidas durante el año pasado, el espectáculo dista de ser alentador. El obstáculo fundamental para la labor de la Organización es el carácter selectivo que se le ha impuesto por una mayoría automática de los Miembros que está lejos de ser imparcial y que prefiere la conveniencia del momento a los principios. Los organismos especializados de las Naciones Unidas han padecido el mismo mal. Además, la UNESCO, la OMS, la OIT y otros se han visto gravemente afectados por una decidida politización que ha influido en su funcionamiento. En lugar de dedicarse exclusivamente a sus concretas esferas de acción al servicio de la humanidad, se vieron reducidos a tribuna de unilateralidad política.

165. Debe retornarse a la Carta de las Naciones Unidas. Debe restablecerse la consulta y el acuerdo a su lugar original. En particular, los organismos especializados deben abandonar la senda peligrosa de la politización, a la que se han visto arrastrados, para que puedan consagrarse a las tareas económicas, sociales, humanitarias, científicas y tecnológicas que se les encomendó cumplir y que tan bien cumplieron cuando se les permitió hacerlo.

166. La situación de los judíos en la Unión Soviética ha mejorado muy poco durante el año pasado. Aun cuando ha aumentado recientemente el número de visas de salida para

<sup>8</sup> Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información públicas de las Naciones Unidas.

los judíos soviéticos, la disparidad entre el número de judíos que solicitan visas de salida y los que las obtienen sigue creciendo, en tanto que se ha negado a un número todavía mayor de judíos soviéticos el derecho fundamental de emigrar, que está garantizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración de Helsinki. Los judíos que insisten en sus derechos se ven sometidos a un hostigamiento continuo por las autoridades, a la posibilidad de ser despedidos de sus empleos y, en algunos casos, a arresto y encarcelamiento. Hemos tomado nota del hecho de que hace pocos meses se liberó a siete presos judíos. Sin embargo, nos preocupan muy especialmente las duras sentencias de prisión impuestas a otros judíos, cuyo único crimen es su deseo de reunirse con sus familias en Israel: Iosif Begun, Boris Kalendarov, Iosif Mendelevich, Ida Nudel, Anatoly Shcharansky, Simon Shnirman, Vladimir Slepak, Aleksander Vilic y Amner Zavurov. La Unión Soviética debe liberar a estos y otros prisioneros de conciencia y permitir a todos quienes deseen emigrar a Israel y reunirse con su pueblo y su familia, que lo hagan.

167. No podemos guardar silencio ante la creciente incitación contra el Estado de Israel y el pueblo judío, su religión, su movimiento cultural y nacional, que día a día se pone de manifiesto en los medios de difusión oficiales soviéticos. A este respecto, cabe señalar que las autoridades soviéticas aún no permiten a los judíos que practiquen su religión y su cultura. Exhortamos a la Unión Soviética a que permita que se practiquen y expresen libremente la religión y la cultura judías, y a que ponga término a la propaganda antijudía.

168. También lamentamos profundamente que el Gobierno de Siria siga violando la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras convenciones internacionales, al negarse a permitir que sus ciudadanos judíos salgan del país y se reúnan con sus parientes que viven en otros países. Exhortamos al Gobierno de Siria a que modifique esta política.

169. El año pasado presencié un giro histórico decisivo en el Oriente Medio. En marzo, Israel y Egipto firmaron el primer Tratado de paz entre Israel y un país árabe<sup>9</sup>. El Presidente El-Sadat, de Egipto, y el Primer Ministro Begin, de Israel, concertaron ese Tratado después de intensas negociaciones que duraron año y medio y que exigieron grandes calidades de conducción y de valor. Israel desea expresar su reconocimiento y gratitud a los Estados Unidos de América y a su Presidente, Sr. Jimmy Carter, personalmente, por el papel vital que desempeñaron para lograr esta realización histórica que ha creado una nueva realidad en nuestra región.

170. Deseo recordar aquí que Israel, a lo largo de los primeros 30 años de su independencia, tendió constantemente la mano a sus vecinos en la búsqueda de la paz. Esto halló expresión el primer día mismo de la creación de nuestro Estado, en la declaración de la independencia de Israel de 14 de mayo de 1948. Quisiera añadir concretamente que ya en el verano de 1967, muy poco después de la Guerra de los Seis Días, Israel asumió la iniciativa y ofreció firmar un tratado de paz con Egipto, al declarar su disposición a retirarse del Sinaí y devolverlo a la soberanía egipcia, dentro del marco de un tratado de paz. Esta propuesta israelí fue rechazada y la respuesta que dio Egipto entonces fue que no habría "ni negociación, ni reconocimiento, ni paz con Israel: lo que se tomó por la fuerza se

recuperará por la fuerza". Sin embargo, este año ha presenciado el comienzo de una nueva era en el Oriente Medio. Después de una generación de beligerancia continua, se inicia la concreción de un sueño.

171. El Tratado de paz que, como se expresa en su preámbulo, es "un paso importante en la búsqueda de una paz total en la región", disponía que las Naciones Unidas tendrían un papel que cumplir en su ejecución. Se pedía a las fuerzas y los observadores de las Naciones Unidas que cumplieran ciertas funciones para verificar la plena ejecución del Tratado de paz. Es irónico y paradójico que esta iniciativa de algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas en aras de la paz fuera rechazada por nuestra Organización. El Consejo de Seguridad se vio expuesto a la amenaza de un veto soviético y no se renovó el mandato de la FENU, de manera que el Consejo de Seguridad mismo se abstuvo, en realidad, de participar en el primer paso importante y positivo en el gran esfuerzo por liberar al Oriente Medio de los peligros de la guerra.

172. Aunque quedó defraudada nuestra presunción y esperanza de que las Naciones Unidas ayudarían a la aplicación del Tratado de paz, seguiremos andando por el camino de la paz. La actitud de las Naciones Unidas no perjudicará el proceso de la paz, pero sin lugar a dudas disminuirá el prestigio y hasta la jerarquía moral de la Organización, uno de cuyos principios y propósitos básicos consiste en, según la Carta: "Mantener la paz y la seguridad internacionales . . . y lograr por medios pacíficos . . . el arreglo de controversias internacionales . . .".

173. A results del Tratado de paz ya se ha iniciado el proceso de normalización de las relaciones entre Egipto e Israel. Confiamos en que en los meses venideros lograremos renovados progresos para cimentar nuevos lazos de cooperación.

174. Las visitas y reuniones frecuentes de dirigentes de ambos países son también expresión del deseo mutuo de promover el entendimiento y relaciones personales más estrechas. La visita más reciente y más excepcional del Presidente El-Sadat a Israel hace tres semanas y la acogida que se le dio en la ciudad de Haifa, en que conviven dentro de la armonía y la cooperación judíos y árabes, señalaron los profundos sentimientos que animan a toda la población de Israel a fin de lograr una era de paz, y esperamos que hayan dejado cálidos recuerdos en el corazón y la mente de nuestros huéspedes egipcios.

175. En los últimos años se ha vuelto muy grave la situación en el Líbano. La intervención de Siria, en rigor, ha sumido a la parte septentrional de ese otrora próspero país en un estado de anarquía, y el Gobierno libanés es hoy incapaz de gobernar y ejercer su autoridad sobre todo su territorio. La parte meridional del Líbano en gran medida se ha hallado en manos de los grupos terroristas de la OLP, cuyas actividades asesinas han sido fuente de peligro y hostigamiento no sólo para Israel, sino también para los libaneses cristianos y musulmanes de esa región.

176. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano fue creada por la resolución 425 (1978) de 19 de marzo de 1978.

177. Israel, tras haberse visto obligado a realizar actividades militares contra la OLP en el Líbano meridional, en evidente ejercicio de legítima defensa, convino en retirar sus fuerzas siempre que la nueva Fuerza de las Naciones Unidas se comprometiera a restablecer la paz y la seguridad.

<sup>9</sup> Tratado de paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979.

dad en la región y a ayudar al Gobierno del Líbano a garantizar la restitución de su autoridad efectiva en el país.

178. Lamentablemente, el objetivo de restablecer la integridad del Líbano no se ha logrado y el Gobierno libanés sigue mostrándose incapaz de ejercer su soberanía. Continúan funcionando grupos terroristas de la OLP en todo el Líbano, y en un número muy grande de casos dentro de la zona de operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas. En esta región en que no existía presencia terrorista alguna cuando se retiraron los israelíes, hay al día de hoy unos 700 terroristas de la OLP que actúan de manera asesina a través de las líneas de la Fuerza de las Naciones Unidas contra la población de Israel. Dicha Fuerza presumiblemente debía impedir todo esto. El Secretario General, en su informe inicial de 19 de marzo de 1978<sup>10</sup>, se refirió al derecho de legítima defensa de la Fuerza, incluida la resistencia mediante la fuerza a los intentos por impedir que cumpliera su deber.

179. En su informe de 13 de septiembre de 1978, el Secretario General señaló, entre las directrices y mandatos a la Fuerza de las Naciones Unidas, que “no se permite el ingreso de personal uniformado o armado ni de equipo militar a la zona de operaciones de la FPNUL”<sup>11</sup>. Sin embargo, hay demasiados ejemplos de casos en que la Fuerza de las Naciones Unidas en rigor ha tolerado la presencia y actividades de los terroristas en la región. La Fuerza no ha cumplido su mandato ni sus deberes al respecto, pese al hecho de que sus unidades mismas han sufrido las actividades terroristas y por lo menos 8 de sus soldados murieron en esos incidentes. La presencia y actividades de los grupos terroristas de la OLP en la región violan el mandato de la Fuerza y debe quedar entendido que no es posible pensar que Israel se cruzará de brazos mientras se desata el terror contra su población, procedan o no tales acciones del Líbano.

180. Una vez más cabe destacar que el terrorismo podría eliminarse virtualmente si ciertos países dejaran de proporcionar armas, entrenamientos y refugio a quienes lo practican. No hay causa que justifique el terrorismo. Por lo tanto, esta cuestión es fundamental para la comunidad internacional y la lucha contra el terrorismo debe proseguir hasta que se le haya puesto fin.

181. La OLP, por su propia índole y sus actividades, es una organización terrorista. Su auténtico carácter está reflejado en el llamado “Pacto”, en que se pide purgar la presencia sionista de Palestina. El mismo documento niega la existencia del pueblo judío y de sus lazos históricos ininterrumpidos con la tierra de Israel. Alega que la creación del Estado de Israel es nula y sin valor y rechaza de plano todo programa resolver el conflicto del Oriente Medio a través de arbitrios pacíficos.

182. La OLP no ha vacilado en tratar de materializar su infame doctrina en actos criminales. Ha llevado a cabo una campaña incesante de terror con el asesinato en masa de civiles israelíes inocentes. Desde junio de 1967 hasta la fecha se asesinó a más de 640 personas y hubo más de 3.300 heridos en Israel, y ello a manos de la OLP. También ha aterrorizado e intimidado a los árabes que estaban dispuestos a negociar la paz con Israel, matando a más de 350 árabes e hiriendo a casi 2.000.

183. Teniendo en cuenta el carácter y los objetivos de la OLP, las partes reunidas en Camp David reconocieron en realidad que la OLP no podía participar en el proceso de paz. Ningún país puede negociar, ni cabe esperar que lo haga, con una parte a la que niega su existencia, que tiende a su destrucción y que emplea el terror contra su población civil. Por otra parte, en los acuerdos de Camp David se formularon estipulaciones muy cuidadosas para incluir en el proceso de paz a los árabes palestinos residentes en Judea, Samaria y el distrito de Gaza.

184. El esquema para la paz en el Oriente Medio, convenido en Camp David por el Presidente de Egipto y el Primer Ministro de Israel, siendo testigo el Presidente de los Estados Unidos de América, se refiere positiva y constructivamente a los derechos de los árabes palestinos y también a los derechos, intereses y seguridad de las demás partes. Se basan en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que son las únicas bases convenidas para las negociaciones de paz en el Oriente Medio. Toda obstrucción, toda violación de ellas, lo único que hará será amenazar al actual proceso de paz.

185. Este acuerdo sobre el marco de paz trata de resolver la cuestión de los residentes árabes palestinos de Judea, Samaria y el distrito de Gaza mediante la concesión de plena autonomía, por un período de transición de cinco años, antes de que se llegue a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de la región. Por tal razón, se convino en negociar el principio del gobierno propio — ejercido mediante un consejo administrativo — por los habitantes árabes de las zonas citadas.

186. Además, en el preámbulo de este marco de paz, los firmantes invitaron también a otras partes en el conflicto árabe-israelí a adherirse a él. En la carta que enviaron el Presidente de Egipto y el Primer Ministro de Israel al Presidente Carter el 26 de marzo de 1979 — la fecha en que se firmó el Tratado de paz — invitaron al Reino Hachemita de Jordania a que se sumara a las negociaciones.

187. Este marco de paz contempla negociaciones en un período de transición de cinco años, y también para negociaciones ulteriores sobre el tratado de paz entre Israel y Jordania, en que se convendrá la demarcación de las fronteras que dividan a ambos países. Por lo tanto, la opción de crear un tercer Estado entre Israel y Jordania no se consideró en los acuerdos de Camp David.

188. Así pues, el objetivo de las negociaciones que se celebren ahora, con base en el marco de paz de Camp David, es la concesión de plena autonomía a los habitantes de Judea, Samaria y Gaza. El gobierno militar de Israel y su administración civil se retirarán tan pronto los habitantes hayan elegido libremente una autoridad autónoma. Este marco también especifica las medidas que han de adoptarse para garantizar la seguridad de Israel y sus vecinos.

189. El único modo de mantener en marcha el proceso de paz es que nos adheramos estrictamente a los acuerdos de Camp David en su letra y en su espíritu, y deseo asegurar a la Asamblea que ésta es la política de Israel.

190. Antes de concluir, quisiera decir unas pocas palabras acerca de Jerusalén, la capital eterna de Israel y del pueblo judío.

191. Jerusalén ha conocido muchos gobernantes extranjeros en el curso de su prolongada historia, pero ninguno de ellos la consideró su capital. Sólo el pueblo judío la

<sup>10</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1978*, documento S/12611.

<sup>11</sup> *Ibid.*, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978*, documento S/12845, párr. 27 a).

consideró siempre como el único centro de su vida nacional y espiritual. Durante millares de años, los judíos oraron diariamente por su regreso a Jerusalén, y durante los últimos 150 años Jerusalén ha tenido una mayoría judía continua e ininterrumpida.

192. Jerusalén no puede volver a ser dividida con alambradas de púas ni se volverá a los repetidos ataques armados a nuestros civiles y la profanación bárbara del barrio judío de la ciudad, de los Santos Lugares y de los cementerios, como ocurrió antes de 1967, cuando la parte oriental de Jerusalén se hallaba bajo la ocupación de Jordania. Conviene recordar que, en grave violación del Acuerdo general de Armisticio israelí-jordano de 1949<sup>12</sup>, Jordania impidió a los judíos el acceso a sus Santos Lugares e instituciones culturales y trató de eliminar sistemáticamente toda huella del pasado judío de Jerusalén. En contraste con ello, y como resultado de la política de Israel de libre acceso a todos los Santos Lugares, millones de turistas musulmanes y cristianos y de peregrinos — además de los visitantes judíos — llegaron a Jerusalén a partir de 1967, y oraron y practicaron libremente sus ritos en sus mezquitas e iglesias.

193. Jerusalén es hoy una ciudad de coexistencia entre judíos y árabes. Al propio tiempo, el Gobierno de Israel tiene, como siempre ha tenido, plena conciencia del hecho de que Jerusalén interesa profundamente a otros credos, y que hay lugares religiosos y culturales tan valiosos para los cristianos y los musulmanes como para los judíos. Debe haber acceso totalmente libre a todos los santuarios y Santos Lugares para los feligreses de todas las religiones, sin excepción alguna, completamente protegidos y garantizados por la ley del país, y esos Santos Lugares deben ser administrados por los respectivos representantes de las religiones de que se trata, sin interferencia de ningún género.

194. La alternativa que encaran las Naciones Unidas es clara. Esta Organización, cuya Carta le impone apoyar la causa de la paz y la seguridad internacionales, no debe someterse a los designios de quienes rechazan la paz. Que las Naciones Unidas den su pleno respaldo a la paz. Que los Gobiernos de Jordania, Siria y Líbano y los representantes de los árabes palestinos que residen en Judea, Samaria y Gaza, se unan en las negociaciones para lograr la noble meta de una paz verdadera, durable y total en nuestra región.

195. Sr. PAREJA DIEZCANSECO (Ecuador): Sr. Presidente, saludo en representación del Ecuador al destacado ciudadano de la República Unida de Tanzania, el Embajador Salim Ahmed Salim, Presidente de esta Asamblea de las Naciones Unidas, y reafirmo en esta oportunidad la solidaridad de mi país con los pueblos africanos y en general con todos los pueblos del tercer mundo, que constituirán, en un futuro no lejano, la más alta instancia internacional de la historia humana. Asimismo, saludo al ilustre colombiano, el Embajador Indalecio Liévano Aguirre, quien presidió con acierto las labores de la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, y doy la más cordial bienvenida al nuevo Estado de Santa Lucía que, integrando el grupo latinoamericano, se ha incorporado a las tareas de nuestra Organización.

196. Expreso nuestra condolencia por el fallecimiento del Presidente de Angola, Agostinho Neto, hombre de letras y estadista de alto significado en la historia de la liberación de los pueblos del África.

197. Me complace mencionar la sólida posición democrática que desde el 10 de agosto de 1979 goza el Ecuador, luego de una caudalosa votación popular en la que tuvieron una altísima participación la juventud y la mujer ecuatorianas. El nuevo Gobierno que rige los destinos de mi país, al culminar un largo proceso de transición de la dictadura a la libertad, ha restablecido no sólo la plena vigencia de los derechos políticos, sino que ha abierto una era de auténtica participación popular en la institucionalización democrática ecuatoriana.

198. El Presidente Constitucional del Ecuador, Jaime Roldós, gobierna bajo la inspiración de los 21 puntos filosóficos y pragmáticos preconizados en su campaña electoral, poniendo así en juego todas las fuerzas del Estado para que el desarrollo económico nacional se realice sin menoscabo alguno, antes bien, con un crecimiento considerable de la justicia social, y siempre dentro del pleno respeto a los derechos humanos, como corresponde a una democracia pluralista que vive en un proceso de cambio y requiere, por eso mismo, de una justicia internacional en armonía con los principios de las Naciones Unidas.

199. Para mejor ilustración de las delegaciones que me escuchan, séame permitido reproducir los siguientes párrafos del mensaje que el Presidente de la República del Ecuador dirigió a la nación al asumir sus altas funciones:

“El Estado isla no tiene destino. La política internacional del país se basará en los principios de no intervención, autodeterminación, igualdad jurídica de los Estados, defensa de los derechos humanos, respeto al pluralismo ideológico, apertura de relaciones con todos los países, repudio a toda forma de agresión o intervención y al uso de la fuerza, rechazo al colonialismo y neocolonialismo, solución pacífica de las controversias. Mi Gobierno dinamizará su política exterior como instrumento eficaz y coadyuvante al desarrollo interno y abogará en el marco de los organismos e instrumentos internacionales por el ejercicio de la justicia y la libertad.

“Admitiendo las diferencias fundamentales que pueden separarnos, mi Gobierno se propone robustecer nuestras relaciones internacionales, pues aprender a coexistir entre países diferentes y a descubrir así elementos benéficos de progreso, cooperación y amistad, es comprender mejor el mundo en que vivimos.

“La conculcación de los derechos humanos y de las garantías constitucionales crea focos de resistencia interior y amenaza de la paz hemisférica. De allí que el Ecuador, amante de la paz, buscara solución a un problema político epidémico — el de la dictadura —, extraño a la auténtica vocación democrática de los pueblos latinoamericanos. La experiencia histórica enseña que los regímenes de fuerza hacen imposible el desarrollo económico y la justicia social. Al contrario, devienen en factores de estancamiento o retroceso que los hombres democráticos debemos conjurar. Estoy consciente — y mi país lo sabe — del gran desafío que tenemos por delante, no sólo frente a nosotros mismos, sino también frente a los demás pueblos de América. Mi Gobierno demostrará que el desarrollo económico y la justicia social son frutos del huerto de la democracia y no del terror.”

200. Citadas las anteriores palabras del Presidente Roldós, me corresponde decir, en lo referente a la defensa de los históricos e irrenunciables derechos amazónicos de mi

<sup>12</sup> *Ibid.*, cuarto año, Suplemento Especial No. 1.

país, que procuraré llevar a resultados prácticos los lineamientos por él expuestos. En sus actuales amistosas relaciones con el Perú, el Ecuador no cejará en buscar una solución pacífica a su justo reclamo.

201. Creo — lo creo irrevocablemente — que en las relaciones internacionales no existe problema que no pueda ser resuelto por medios pacíficos y jurídicos. Sólo se recurre a la violencia, definitivamente proscrita por el derecho internacional, cuando las partes en disputa o una de ellas no experimentan el verdadero deseo de asegurar la armoniosa convivencia y la cooperación amistosa entre los pueblos. Siento especial responsabilidad en hacer efectivo este principio en las relaciones con los países de la región latinoamericana y, particularmente, con los más cercanos a nuestra geografía.

202. El principio de la solución pacífica de las controversias se halla estrechamente relacionado con la cohesión continental en el campo de los derechos humanos, puesto que la violencia en la vida política interna de un país, casi siempre producida por desigualdades y tensiones sociales, tiende a trascender los límites nacionales, como 100 veces lo tiene demostrado la historia.

203. Con justa preocupación por esa coherencia, los Presidentes del Ecuador, Colombia, Costa Rica, Venezuela y el Presidente del Gobierno español, acompañados por los Cancilleres del Perú y Bolivia, suscribieron el 11 de agosto de 1979 la Declaración de Quito reiterando el propósito de continuar en los esfuerzos por la institucionalización latinoamericana de la libertad y de la democracia, porque — decía la Declaración — ese propósito:

“... vigoriza nuestra propia vida institucional, estimula el reconocimiento de la libertad en el continente y contribuye a organizar la forma política más deseable para la realización de los anhelos de justicia social de nuestros pueblos.”

204. Es necesario que la comunidad internacional, por un principio de solidaridad insoslayable, responda con presteza a la necesidad de participar en los programas de reconstrucción de Nicaragua, para que este país, víctima de la brutalidad y el genocidio, reciba tanto la urgente ayuda humanitaria bilateral, cuanto los aportes al Fondo Internacional de Solidaridad para la Reconstrucción de Nicaragua, así como la cooperación técnica que le hace falta para superar su dolorosa situación actual e impulsar su desarrollo.

205. Pero la situación penosa que viven los pueblos del tercer mundo no sólo obedece a poco felices procesos de su política interna, sino también, y muy especialmente, a la injusticia de un orden económico internacional, que día a día enriquece más a los países ricos y empobrece más a los países pobres, particularmente ahora, con la desencadenada inflación producida por las naciones industrializadas.

206. No creo que haya quien esté hoy, a finales del siglo XX, en desacuerdo con la creación del nuevo orden económico internacional, que implica profundos cambios en la vida social, profundos cambios en la vida tecnológica y científica y profundos cambios también en la esfera de la información y la comunicación. Sobre todo, implica una nueva toma de conciencia que los grandes países industrializados del mundo habrán de alcanzar en beneficio de la humanidad entera y de la impostergable justicia y solidaridad entre los habitantes de la Tierra, forma única que nos queda para evitar la catástrofe que parece aproximarse en

el siglo venidero, presente ya en nuestros temores, pero también en nuestras esperanzas, si la conducta humana sabe adaptar sus deseos personales a las necesidades colectivas.

207. Con la visión de un futuro que no puede dejar de ser calificado de incierto, el Ecuador sostiene la urgencia de que se den pasos concretos en el diálogo Norte-Sur y de que este diálogo, en el seno de las Naciones Unidas, sea continuo, aunque se trate de una penosa continuidad, porque pienso que los países del tercer mundo están dispuestos a seguir discutiendo y luchando por las formas positivas de la justicia internacional.

208. Por otro lado, mi país confía en que las negociaciones de la UNCTAD continúen del modo más efectivo posible dentro de la atmósfera, ya universal, de que el nuevo orden empieza a gobernar los mejores espíritus de nuestra época, porque esa atmósfera ha surgido de la entraña viva de todos los pueblos que hacen la historia subyacente, y que, no obstante, en la superficie de los hechos son desplazados de ella.

209. No puede dejarse de mencionar, al tratarse del nuevo orden económico internacional, el problema de la energía, que tanto afecta al mundo y especialmente a los países pobres que no poseen combustible. Mi país es un pequeño productor de petróleo y su tasa de consumo interno crece de año en año, de tal modo que nuestra ya hoy reducida exportación será notablemente afectada. Sin embargo, el Ecuador ha sufrido menos que otros países hermanos. En todo caso, el problema de los altos precios del combustible fue el primer paso en el camino de las reivindicaciones de los pueblos en desarrollo, productores de materias primas, sobre todo tratándose de recursos no renovables, aunque los beneficios que esa alza produjera hayan caído en el esquema tradicional de una clamorosamente desigual distribución de ingresos. No puede haber duda en que precios estables y justos para los productos primarios de los países en desarrollo constituyen el más firme fundamento para garantizar la paz universal y la justicia internacional.

210. Que no haya la menor vacilación, ni en el razonamiento ni en la conducta, al procurar que los nuevos años del desarrollo económico sean benéficos para los países del tercer mundo, pero eso sólo será posible con el establecimiento del nuevo orden económico internacional, que habrá de reflejar la creciente interdependencia de los pueblos. Permítaseme creer que los países desarrollados no podrán finalmente eludir la respuesta a este reto histórico de justicia, puesto que esa respuesta está contenida implícitamente en su propio sentido de supervivencia y en la regla moral de participar en la construcción de un mundo de equidad, el único posible para que sean reducidas las tensiones y se alivien, cuando menos, los abrumadores contrastes económicos y sociales, tal como lo dispone la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], puesto que es el único medio para lograr el mantenimiento de la paz.

211. Mi país no cree en milagros y, por su parte, está haciendo los esfuerzos internos necesarios para colocar sus condiciones de vida económica y social al ritmo de la época y, dentro de un estricto proceso de planificación capaz de movilizar sus recursos nacionales, asimilar las transferencias tecnológicas y aprovechar de la cooperación entre países en desarrollo, así como de la que ofrezcan los países desarrollados.

212. Por esas razones, el Ecuador ve con mucha esperanza las nuevas modalidades del PNUD, cuya universalidad debe ser preservada, no sin tomarse en adecuada consideración a los países menos favorecidos.

213. Es una verdad incontrovertible que el mundo posee más que suficientes recursos en activa circulación, como para que no existan el hambre y la miseria. Pero hay recursos que no se distribuyen como se debiera y otros que se dilapidan en la carrera armamentista, eufemísticamente llamada "sistema de defensa". Es absolutamente incomprensible que se ofrezcan al poblador inocente cifras astronómicas que se invierten cada minuto en gastos para la matanza, cuando con cifras de menor volumen se podría evitar que muera tan inmenso número de niños por enfermedades perfectamente curables, que los ancianos vivan en la soledad y la pobreza, que la juventud padezca frustraciones de hambre y de cultura, que, en general, el ser humano ande por los caminos del mundo como un total desposeído de los bienes materiales y espirituales para los que fue traído a la vida. Añádase a este inmenso dolor la pesadilla de los arsenales nucleares, y se tendrá al alcance de la mirada menos lista y del oído menos atento las gigantescas proporciones de la más inútil de las catástrofes: la desaparición de la raza humana.

214. Reconforta recordar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), y la firma de la Declaración de Ayacucho<sup>13</sup> y su ratificación, que propician la solución pacífica de las controversias y una limitación de armamentos que permita dedicar mayores recursos al desarrollo económico y social de los países de la región.

215. El mar y el espacio exterior son ámbitos ínsitos al bienestar de la humanidad. Si el uno contiene la más grande reserva de recursos de nuestro planeta, el otro es indispensable para la continuación de la vida. Por ello hay que preservarlos para fines pacíficos. El Ecuador reitera sus derechos inalienables a su mar territorial de 200 millas, sin que esto signifique desconocimiento del *jus communicationis* ni de otros legítimos usos de terceros Estados, ni contravención de norma alguna internacional; rechaza, en consecuencia, cualquier amenaza que atente contra su soberanía.

216. La explotación de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional deberá hacerse con estricta sujeción al principio del patrimonio común proclamado por esta Asamblea General. Asimismo, la del espacio exterior no deberá permitir su uso con propósitos militares o de alienación cultural.

217. En cuanto a la órbita sincrónica geoestacionaria, el Ecuador afirma su derecho a los segmentos correspondientes y anhela que su utilización abra amplias posibilidades para la cooperación en beneficio de los países en desarrollo.

218. Dentro de los anhelos de convivencia pacífica que profesan el Gobierno y el pueblo del Ecuador, hago votos porque se reduzcan las tensiones en el Oriente Medio, de modo que israelíes y árabes, con cuyos países el Ecuador mantiene cordiales relaciones, compartan, en un entendimiento ejemplar, la inaplazable tarea del desarrollo pacífico de la región, para lo cual cree mi país que es indispensable tanto el reconocimiento de los inalienables derechos del pueblo palestino como la restitución de los territorios

ocupados por la fuerza y la reafirmación de la existencia jurídica del Estado de Israel, creado por las Naciones Unidas.

219. Asimismo, son los deseos del Ecuador porque la ocupación por la fuerza deje de perturbar la convivencia del abnegado pueblo de Chipre y porque progresen las negociaciones entre los grupos chipriotas interesados, con la presencia y la cooperación de las Naciones Unidas.

220. Preocupa también a mi país la desafiante conducta de los gobernantes de la República de Sudáfrica, y, como suscriptor de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo], consigna, otra vez, su protesta y el rechazo a toda forma de discriminación racial.

221. De igual modo, pienso que ya ha debido solucionarse el problema de Namibia, puesto que es hora de que la libre determinación de su pueblo liquide los últimos vestigios del colonialismo en esa área que, además, se ejerce en rebeldía contra las pertinentes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Espera también el Ecuador que terminen con éxito las gestiones orientadas a dar un régimen legal a Zimbabue, con la participación en las negociaciones del Frente Patriótico, a fin de que el régimen emergente constituya una genuina representación de la voluntad popular.

222. Réstame decir que el Ecuador participó en la Sexta Conferencia de los países no alineados celebrada en La Habana, y que, conjuntamente con los gobiernos de las demás naciones del Grupo Andino, declaró su respaldo a los principios que inspiran el no alineamiento.

223. Con esta oportunidad, el Gobierno del Ecuador, al que represento, reafirma su fe en las Naciones Unidas y en la esperanza que los pueblos pusieron en ellas para que sean posibles el establecimiento del nuevo orden económico internacional y la validez efectiva de un derecho que realmente corresponda a la época en que vivimos, en la cual ya es completamente inútil cualquier eufemismo con el que se quiera disfrazar la injusticia y la agresión. Así las naciones podrán cumplir con el primero de sus deberes: la solidaridad humana.

224. Sr. KHADDAM (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, es para mí motivo de gran satisfacción hacerle llegar a usted y a nuestro amigo pueblo de la República Unida de Tanzania nuestras felicitaciones por haber sido usted elegido Presidente de la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones. Valoramos altamente en papel que usted desempeñó al frente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y como representante de su país en el Consejo de Seguridad. Sus calificaciones y experiencia son prenda del éxito de este período de sesiones, que tanto deseamos. Tenga la seguridad de que no hemos de escatimar esfuerzos en cooperar con usted hacia ese objetivo.

225. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro gran aprecio por el éxito alcanzado en el anterior período de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Indalecio Liévano.

226. Asimismo, deseo felicitar al Estado de Santa Lucía por haber sido admitido como Miembro en esta Organización mundial.

<sup>13</sup> Suscrita el 9 de diciembre de 1974. Para el texto, véase el documento A/10044, anexo.

227. El creciente papel de las Naciones Unidas y el interés que mundialmente se le ha atribuido aumenta nuestra responsabilidad común porque aprovechemos la oportunidad de nuestro encuentro en este nuevo período de sesiones de la Asamblea General para examinar la situación internacional y evaluar las consecuencias y los efectos de los acontecimientos que se han producido desde el último período de sesiones y buscar con seriedad y atenta-mente una solución a los principales problemas internacionales que enfrentamos, algunos de los cuales se vuelven cada vez más intenso a punto tal que amenazan la paz y la seguridad internacionales, exponiéndolas a peligros ilimitados.

228. Es evidente que el proceso de distensión internacional ha logrado apartar al mundo de la guerra fría, por una parte, y crear una nueva atmósfera de cooperación internacional, por la otra. Sin embargo, la fe internacional en ese proceso sólo puede promoverse si el ámbito del mismo se amplía de forma tal que abarque al mundo entero, ayudando así a resolver los problemas internacionales más intrincados. La persistencia de tales problemas y el agravamiento de algunos de ellos, como el del Oriente Medio, destacan la necesidad de que todos los Estados participen en un pie de igualdad en la planificación de la política de distensión, de tal manera que adquiera la dimensión internacional que le permita desarrollarse y convertirse en un factor positivo con el propósito de garantizar la paz y la seguridad internacionales y establecer nuevos sistemas de relaciones internacionales más justos y equitativos en todos los ámbitos.

229. El desarme total y global es uno de los principales objetivos por cuya concreción la comunidad internacional realiza incesantes esfuerzos, los cuales se han puesto recientemente de manifiesto durante el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a este problema. Durante ese período de sesiones se afirmó el deseo de la comunidad internacional de detener la carrera de armamentos, proscribir la utilización de las armas nucleares y su proliferación y establecer una serie de zonas libres de armas nucleares.

230. Sin embargo, la carrera de armamentos no deja de ser un hecho consumado que amenaza a la humanidad y la expone a peligros sin límites, sobre todo si se tiene en cuenta que los dos más grandes arsenales de armas modernas se encuentran en manos de regímenes agresivos y racistas en la Palestina ocupada y en Sudáfrica.

231. Por lo tanto, no podemos menos que destacar que el desarme no podrá lograrse sin la eliminación del colonialismo, el racismo, el sionismo y todos aquellos aspectos que hacen a la agresión, la ocupación, la dominación y la explotación foráneas. Tampoco podrá alcanzarse hasta que todos los pueblos del mundo entero disfruten de la seguridad basada en la justicia y la igualdad y se sientan garantizados con respecto a su integridad territorial, su independencia, su soberanía y su derecho a la libre determinación y a elegir el régimen deseado.

232. Después de la primera parte de nuestro último período de sesiones, el pueblo del Irán, bajo la dirección del Ayatollah Khomeini, ha logrado una gran victoria en Asia en lo que se refiere a la eliminación del sistema del imperialismo, la reacción y el terrorismo. Ha consolidado la soberanía, la independencia y la no alineación del Irán y concretado las aspiraciones de su pueblo a la libertad, la justicia y el progreso.

233. En América Latina, el pueblo de Nicaragua ha alcanzado otra gran victoria al liquidar al régimen fascista de Somoza, restableciendo así su libertad.

234. En Africa, la vigilancia del pueblo de ese continente ha derrotado los planes tendientes a eliminar la lucha heroica del pueblo de Zimbabue, que boicoteó unas elecciones fraudulentas rechazando totalmente sus resultados. Resulta irónico que quienes planificaron esto piensen que han engañado a la opinión pública mundial y africana y exijan ahora al mundo entero el reconocimiento del nuevo régimen y el levantamiento de las sanciones impuestas a Rhodesia.

235. Sin embargo, estas imágenes brillantes en la escena internacional no deben hacernos perder de vista los diferentes problemas críticos que continúan sin solución, amenazando de tal forma la paz y la seguridad internacionales.

236. En el Africa meridional, los regímenes de *apartheid* persisten en su empecinamiento y en su desafío a la opinión pública mundial, el derecho internacional, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Estos regímenes practican el *apartheid*, la discriminación racial y el terrorismo. Establecen bantustanes domésticos al mismo tiempo que lanzan agresiones salvajes contra los Estados africanos de primera línea, tratando de vencer su resistencia. A causa de la debilidad de la disuasión internacional frente a la agresividad de estos regímenes, la región se ha convertido en uno de los peores focos de tensión en el mundo, que amenaza directamente la seguridad e independencia del continente africano y, en particular, de los Estados de primera línea. Al respecto, deseamos destacar nuestro absoluto apoyo a los movimientos de liberación en Sudáfrica, Zimbabue y Namibia en la lucha que libran por lograr el derecho de los pueblos a la libre determinación, la independencia y la soberanía. Deseamos igualmente reiterar nuestro apoyo a la resistencia llevada a cabo por los Estados africanos de la primera línea que se oponen a las salvajes agresiones racistas y a las maniobras destinadas a eliminar la causa de la liberación nacional de los pueblos del Africa meridional.

237. Con respecto a Asia, no podemos dejar de expresar nuestro profundo pesar por la explosión de la situación en el sudeste asiático, que ha quebrantado la estabilidad de la región y amenazado la independencia de esos pueblos, transformándola en otro foco de tensión.

238. En más, la cuestión coreana sigue sin solución, lo que nos lleva a destacar la necesidad de que se retiren todas las tropas extranjeras y se inicie el diálogo entre las dos partes de Corea, en cumplimiento del comunicado firmado en 1972<sup>14</sup> con el propósito de lograr la unificación pacífica del país y la concreción de su independencia y unidad nacionales.

239. La situación en Chipre continúa siendo tensa e inquietante, lo cual demuestra la necesidad de acelerar en forma urgente la búsqueda de una solución negociada entre las dos comunidades, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, sobre la base de las resoluciones de esta Organización y dentro del ámbito del respeto de la soberanía de Chipre, su independencia, su integridad territorial, su unidad y su no alineación.

240. A pesar de los esfuerzos constructivos realizados por el grupo de países en desarrollo durante los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de las Naciones

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

Unidas, en el curso del diálogo Norte-Sur en París<sup>15</sup> y, recientemente, en el quinto período de sesiones de la UNCTAD, con el fin de convencer a los países industrialmente desarrollados a que cooperen en el establecimiento de un nuevo orden económico, estos últimos han continuado poniendo obstáculos a esa deseada cooperación, aferrándose cada vez más a los privilegios que les acuerda el sistema económico comercial y monetario en vigor, sistema injusto y que se basa en la explotación. Como consecuencia, era natural que las resoluciones que la Asamblea General adoptó durante esos dos períodos extraordinarios se viesen congeladas y que las conferencias de Manila y París concluyeran en un fracaso.

241. Con esto se ampliará la distancia que separa a los países ricos de los pobres y se privará a los países en desarrollo de los medios de progreso económico, en particular de la tecnología moderna indispensable para lograr dicho desarrollo. Esto conducirá al recrudecimiento de los bloqueos impuestos por algunos países industriales desarrollados, en cooperación con las empresas transnacionales, contra los países en desarrollo, con el fin de obligarlos a vender sus materias primas a precios irrisorios, mientras ellos elevan los de sus productos industriales de tal manera que amenazan a la economía de los países en desarrollo con su ruina.

242. En este mismo sentido, deseamos llamar la atención sobre el peligro de dejarse llevar por las afirmaciones de algunos Estados industriales adelantados, sobre todo los Estados Unidos de América, que atribuyen las causas de la actual crisis económica internacional a la llamada crisis energética, culpando por la misma a los Estados en desarrollo que son productores de petróleo.

243. Por esta razón, destacamos la necesidad de la cooperación entre los países en desarrollo, especialmente en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que está previsto para el año próximo y que se dedicará a la cooperación económica internacional, con el fin de lograr un cambio radical en la actual infraestructura de las relaciones económicas y elaborar un nuevo orden económico internacional que consolide la independencia económica de los países en desarrollo, asegure la prosperidad y estabilidad de los pueblos del mundo entero y contribuya a la garantía de la paz y la seguridad internacionales.

244. Al pasar revista a las cuestiones sometidas a nuestro estudio no podemos dejar de destacar los intentos de algunos Estados por dar explicaciones de largo alcance a los conceptos relacionados con los derechos humanos, con el propósito de justificar su injerencia en los asuntos internos de otros Estados, en especial los del tercer mundo, bajo el pretexto de la protección de tales derechos.

245. Queremos destacar los peligros de esos intentos, sobre todo porque quienes los propician pertenecen a Estados que no dejan de suministrar a los regímenes de opresión, agresión y racismo todo tipo de armas con las que no sólo se violan los derechos humanos, sino que se daña la dignidad humana y se amenaza su propia existencia.

246. Sobre la base de nuestra fe en los derechos de los individuos, de las comunidades y de los pueblos, grandes y pequeños, consideramos indispensable oponernos a este ataque destinado a centrar la opinión pública internacional en los derechos de los individuos y las minorías en uno u

otro país, a fin de distraer la atención de los derechos fundamentales de millones de individuos que no dejan de sufrir bajo el yugo del colonialismo, la ocupación y la segregación racial y que hasta se ven privados de su derecho a la vida. No pueden salvaguardarse los derechos humanos mediante el imperio de la fuerza, la represión y la opresión colonialistas y racistas que privan al hombre de su patria, su tierra y su hogar. El ejemplo más claro está en el sufrimiento del hombre árabe bajo el yugo del colonialismo racista y sionista en Palestina y en los territorios árabes ocupados y en el que soporta el africano bajo los regímenes racistas de Sudáfrica, Rhodesia y Namibia.

247. Los problemas que acabo de mencionar constituyen una parte de los que fueron tratados por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada a comienzos de este mes en La Habana, donde se encontraron los voceros de 94 Estados que representan a la mayoría de los pueblos del mundo. La Conferencia se vio coronada por el éxito debido al apoyo brindado por las delegaciones a los principios del movimiento de no alineación y por su firme decisión de pasar a la etapa del enfrentamiento con los bloques y las alianzas militares y de la solidaridad y la cooperación para salvar al mundo de la catástrofe, la guerra, los desastres, las crisis económicas sofocantes, todo ello con el propósito de lanzarse hacia un mundo que preserve al hombre, a su vida y a su dignidad, y que asegure a los pueblos el derecho a la libre determinación y a elegir el sistema político y social que prefieran, con miras a la edificación de un mundo de seguridad, de paz, de cooperación y de solidaridad. El Presidente Fidel Castro y el Gobierno cubano tuvieron el gran mérito de asegurar el éxito de esta Conferencia.

248. Los resultados de la Conferencia celebrada en La Habana jugarán un papel muy importante en la evolución del mundo y brindarán a las Naciones Unidas energías adicionales y nuevas iniciativas hacia un trabajo constructivo, pues los principios del movimiento de los no alineados, las resoluciones aprobadas por la Conferencia y las posiciones adoptadas sobre tales principios constituyen la más cara aspiración de todos los pueblos por alcanzar un mundo mejor, libre de los males del colonialismo del racismo, del sionismo, de la opresión, de la explotación y de todos los aspectos de la influencia y de la imposición de voluntades y de políticas, un mundo en el que sean liquidadas todas las causas de guerra y de agresión.

249. Las aspiraciones y esperanzas manifestadas por la Sexta Conferencia de los países no alineados tiende a propiciar los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, basados en la experiencia de la humanidad adquirida durante siglos y en los sufrimientos padecidos por los pueblos como consecuencia de guerras y agresiones, así como sus aspiraciones a la seguridad y al progreso. Por estas razones estoy convencido de que los resultados de la Conferencia celebrada en La Habana recibirán el apoyo de los Estados Miembros.

250. Quienquiera que luche por la paz y la prosperidad de la humanidad debe sentirse preocupado por el foco más peligroso de conflicto en nuestro mundo actual, un foco de tensión existente desde hace más de 30 años en el Oriente Medio. La situación en esa región constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad del mundo. La posibilidad de un conflicto armado se agudiza y sus consecuencias no se limitarán a la región sino que pueden alcanzar a las grandes Potencias mundiales. Tal conflicto, aunque quedara limitado a su marco geográfico, puede amenazar

<sup>15</sup> Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, celebrada en París del 30 de mayo al 2 de junio de 1977.

la prosperidad y el progreso de los pueblos y conducir a crisis económicas, financieras y sociales complejas, e inclusive a minar las bases del orden económico mundial al punto de exponer al mundo a un caos cuya evolución y consecuencias difícilmente pueden predecirse.

251. Si menciono claramente estos peligros es porque mi país lo estima así — y quiere llamar la atención sobre ello — a la luz de los hechos ocurridos hace unos pocos años. Estos peligros son el resultado de la obstinada y persistente política agresiva de Israel, así como de su expansionismo colonial de asentamientos y de su negativa a retirarse totalmente de los territorios palestinos y árabes. Los últimos acontecimientos que se han producido, particularmente después de septiembre de 1978 hasta el presente, han concedido al agresor el fruto de su agresión y perpetuado los beneficios que el enemigo ha logrado por la fuerza de las armas y por la agresión.

252. Las manifestaciones más peligrosas de tales acontecimientos están representadas por los acuerdos de Camp David y por el Tratado de paz egipcio-israelí, que los Estados Unidos han planificado, supervisado y elaborado y que luego han sancionado, firmándolos. Así, esta Superpotencia ha participado en la creación de nuevos factores que han conducido a una grave intensificación de la tensión en la región y ha colocado al semillero a que me acabo de referir al borde de la explosión y del colapso. Hubiera sido mucho mejor que los Estados Unidos hubieran acatado la responsabilidad que la Carta asigna a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con el objeto de mantener la paz y la seguridad del mundo. Sin embargo, esta Superpotencia se mantuvo indiferente a esa misión y a esas responsabilidades, en lo que tiene que ver con el Oriente Medio. Se trata de un acontecimiento sumamente grave del que debemos extraer una lección para el provenir.

253. Un análisis objetivo de los dos acuerdos de Camp David — un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978 entre el régimen egipcio y la entidad sionista de Israel<sup>16</sup> — particularmente el primer acuerdo, prueban, sin ningún tipo de duda, que ambos acuerdos son contrarios a la legalidad internacional y constituyen una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Trataré de sintetizar las pruebas y los argumentos relativos a esas violaciones.

254. Con respecto, en primer término, al derecho a la autodeterminación, el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas establece que el segundo objetivo de la Organización es "... el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos ...". Estos derechos han sido corroborados por numerosas declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General. La resolución 3236 (XXIX) de 22 de noviembre de 1974, ha reafirmado que el pueblo palestino tiene el derecho inalienable a la autodeterminación, sin injerencia extranjera. A fin de obtener su derecho a la autodeterminación, este pueblo ha llevado a cabo una gallarda lucha, cuya antorcha continúa iluminando el camino a los pueblos oprimidos. Pero ¿qué han hecho los regímenes egipcio e israelí, junto con el Gobierno norteamericano, de

ese derecho que se ha transformado en uno de los pilares del sistema político internacional?

255. El primer acuerdo de Camp David ha negado totalmente ese derechos. Ha ignorado la cuestión palestina, que todos los Estados Miembros habían reconocido como el hecho que constituía el fondo del conflicto en el Oriente Medio y también habían reconocido que no podría ponerse fin a ese conflicto si no se lograba una base justa de solución para la causa palestina. Más importante aún es el hecho de que el acuerdo no reconoce los derechos del pueblo palestino, aunque ha sido suficientemente generoso como para ofrecerles a los habitantes autonomía administrativa, como si no existiera ningún otro lazo entre ellos, sino que simplemente fueran un grupo de personas, los palestinos y los colonos sionistas, que vivieran en asentamientos que están siendo establecidos en gran escala y continuamente.

256. Pero esto no es todo. En una carta dirigida por Begin al Presidente Carter — una de las nueve cartas consideradas como partes integrantes del acuerdo de Camp David — dice que él considera los términos "palestinos" y "pueblo palestino" con el significado de "árabes palestinos" y que la "Ribera Occidental" significa "Judea y Samaria"<sup>17</sup>. De tal manera, el acuerdo niega la propia existencia del pueblo palestino, admitiendo sólo que hay habitantes e individuos palestinos y que sus tierras, la Ribera Occidental, es un territorio israelí que lleva un nombre israelí.

257. El acuerdo divide al pueblo palestino con respecto al llamado gobierno autónomo. Limita el derecho a participar el gobierno autónomo sólo a los habitantes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, negando los derechos de los otros dos grupos de este pueblo, es decir, aquellos que fueron sometidos a la ocupación desde 1948 y a aquellos que se han dispersado fuera de su patria, por todas partes del mundo.

258. La elección de los órganos del gobierno autónomo tendrá lugar en las condiciones que hemos mencionado, bajo el régimen militar de ocupación israelí y sin control internacional. Esto es contrario a todo lo que ha sido la práctica de las Naciones Unidas con respecto a las operaciones de consulta a los pueblos para la determinación de su suerte.

259. En consecuencia, el derecho a la autodeterminación ha sido violado, el pueblo palestino ha sido ignorado y la ocupación continuará bajo una fórmula que ha sido complotada e impuesta por las tres partes de Camp David.

260. En estas condiciones, quiero preguntar: ¿Cómo pueden los regímenes egipcio e israelí y los Estados Unidos de América decidir la suerte del pueblo palestino? El derecho a la autodeterminación, ¿es ejercitado por el pueblo afectado o por tres archienemigos de tal pueblo? Las partes que se reunieron en Camp David se han arrogado el derecho en nombre del colonialismo y del sionismo. ¿Quién ha acordado al gobernante egipcio el derecho a representar al pueblo palestino, sin haber sido autorizado por nadie para ello? Anwar El-Sadat perdió toda posibilidad de ejercer este derecho cuando escribió al Presidente Carter que "Egipto está dispuesto a ejercer el papel árabe que emana de estos textos luego de las consultas con Jordania y con los representantes del pueblo palestino." Jordania se ha negado a toda relación con los acuerdos de Camp David y los que participaron en ellos. El pueblo pa-

<sup>16</sup> Para los textos, véase *Weekly Compilation of Presidential Documents* (Washington, D.C., Government Printing Office, 1978), vol. 14, No. 38, págs. 1523 a 1528.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pág. 1568.

lestino ha rehusado a dialogar con el gobernante de Egipto, que continúa violando el derecho del pueblo palestino, pretendiendo, injusta y agresivamente, representar a ese pueblo.

261. En segundo lugar, deseo referirme a la soberanía sobre la tierra. La medida de autonomía estipulada en el primer acuerdo de Camp David está basada en un concepto que separa al pueblo de la tierra. Este es un sistema que no tiene precedentes en la historia, ni siquiera en las épocas de la oscuridad y la esclavitud. Ha separado al pueblo de la tierra y sus recursos. Ni siquiera los recursos hídricos pertenecerán al pueblo, ya que quedarán bajo el control de los colonialistas.

262. El primer acuerdo de Camp David ha postergado el debate relativo a la soberanía sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza hasta después del período de transición. A lo largo de este período las autoridades de ocupación permanecerán en los territorios ocupados y proseguirá el proceso de colonización y judaización. Se trata de un proceso que, en última instancia, está orientado a crear un hecho consumado en los territorios ocupados, de tal manera que sea imposible establecer allí la soberanía árabe palestina en el futuro.

263. Israel está decidido, como lo confirman las declaraciones formuladas por sus dirigentes, a ofrecer dos posibilidades que habrán de conducir al mismo resultado: ya se acepte el principio de la soberanía israelí sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, o se continúe con la fórmula de la autonomía dejando la cuestión de la soberanía abierta a negociaciones ilimitadas, mientras los israelíes prosiguen el proceso de colonización en todo el período de negociaciones. En una declaración efectuada a Radio Israel el 25 de septiembre de 1978, Menachem Begin dijo:

“Luego de cinco años de autonomía, y cuando se plantee el tema de la soberanía, estableceremos nuestro derecho sobre Judea, Samaria y Gaza. Si no se llega a acuerdo alguno, la autonomía continuará en esas zonas y, con ella, las medidas de seguridad israelíes.”

En otra declaración al diario *Yedioth Aharanot* de 1° de octubre de 1978, Begin dijo que había explicado al Presidente Carter haber aceptado la “autonomía” precisamente con el propósito de promover el proceso de paz con Egipto, “pero que ello no significaba en modo alguno renunciar a nuestra soberanía sobre esos territorios”.

264. Los acontecimientos posteriores han demostrado que Israel persiste en esta actitud. De hecho y de palabra Israel está dando muestras de que mantendrá su soberanía sobre la totalidad de la patria palestina. La insistencia con que aplica sus planes de construcción de asentamientos y la decisión adoptada por el Gobierno israelí el 16 de septiembre de 1979, en virtud de la cual se permite a los israelíes adquirir y poseer tierras en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, constituyen sólo dos de muchas otras pruebas irrefutables de ello.

265. Con respecto a Jerusalén, a pesar del hecho de que las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General han afirmado la nulidad de las medidas israelíes, tales como la anexión, la modificación de la geografía, hechos históricos y situación demográfica, Begin notificó al Presidente Carter en el anexo del acuerdo que “Jerusalén es una ciudad indivisa y la capital del Estado de Israel”<sup>18</sup>. El Presidente del régimen egipcio respaldó esta reclamación en una carta dirigida al Presidente Carter, en

la que expresó: “De este modo, la ciudad, es decir, Jerusalén, continuará indivisa”<sup>19</sup>.

266. En tercer lugar, paso a referirme al derecho a regresar. El hecho de que las partes en los acuerdos de Camp David se hayan burlado de la comunidad internacional llega a su máxima expresión con respecto al derecho de los palestinos de regresar a sus hogares y propiedades. Desde los comienzos de las Naciones Unidas y hasta el presente, ninguna resolución ha sido reafirmada año tras año como la resolución 194 (III), aprobada en primer lugar, por la Asamblea General el 22 de diciembre de 1948, en el curso de su tercer período de sesiones, y reafirmada por medio de la resolución 33/112 de 18 de diciembre de 1978, que mereció el apoyo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con la excepción de Israel y el Salvador.

267. No obstante esta voluntad internacional clara y colectiva, las partes en los acuerdos de Camp David pretendieron olvidar el derecho a regresar y lo negaron. En realidad, lo limitaron exclusivamente a los desplazados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza en 1967. Con respecto a los expulsados y a los que quedaron sin hogar desde 1948 hasta 1967 y después de la agresión de 1967, las partes en los acuerdos de Camp David decidieron que esas personas continuarían para siempre exiliadas de su hogar patrio, sin tener identidad nacional alguna ni pertenecer a un pueblo. De esta suerte, estamos frente a una situación singular en la época posterior a la segunda guerra mundial, merced a la cual los Gobiernos egipcio y estadounidense, en particular, niegan injusta y erróneamente una resolución que está a punto de formar parte del derecho internacional en razón de las numerosas veces que las Naciones Unidas la reafirmaron en un lapso de más de 30 años.

268. Además, el regreso de las personas desplazadas en 1967 se confía a un comité cuya tarea, tal como se estipula en el párrafo 3, de la sección A, del primer acuerdo será la de “decidir mediante el consentimiento la forma en que se han de admitir a las personas desplazadas de la Ribera Occidental y Gaza en 1967, así como las medidas necesarias para evitar las perturbaciones y el desorden”<sup>20</sup>. Esto significa que Israel, como miembro de ese comité, tendrá el derecho de impedir el retorno de todo palestino al que pueda considerarse como causante de perturbación o desorden. De este modo, sólo podrán regresar muy pocos refugiados palestinos de los 2,5 millones que revisten ese carácter. Con este mecanismo se invalidará la histórica resolución 194 (III) de la Asamblea General, así como todas aquellas resoluciones que afirman el derecho a retornar de la población palestinas desplazada.

269. En cuarto lugar, me refiré a la cuestión de la violación de la soberanía de otros Estados. Los trágicos padecimientos del pueblo palestino parecen no ser suficientes para las partes en los acuerdos de Camp David. Han procedido de tal manera que imponen términos que les son propios a otros Estados soberanos, Miembros de las Naciones Unidas. En la sección titulado “Principios conexos” del primero de los acuerdos de Camp David encontramos un texto que establece lo siguiente:

“Egipto e Israel declaran que los principios y disposiciones mencionados *infra* deben aplicarse a los tratados de paz entre Israel y cada uno de sus vecinos: Egipto, Jordania, Siria y el Líbano”<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> *Ibid.*, pág. 1525.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pág. 1526.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pág. 1567.

270. En consecuencia, las partes en los acuerdos de Camp David han violado el primer principio de la Carta de las Naciones Unidas, ya que el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta estipula el principio de "igualdad soberana de todos sus Miembros". No obstante, las partes en los acuerdos de Camp David se permitieron infringir la soberanía de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, imponiéndoles una determinada voluntad y comprometiéndolos a adoptar políticas y medidas específicas como si tales partes representaran la voluntad del mundo. De hecho, están violando las aspiraciones de la comunidad internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

271. En quinto lugar, deseo referirme a la contravención de la voluntad de la comunidad internacional. La resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad establece lo siguiente en su párrafo 3:

"Decide que, inmediatamente y en forma simultánea con la cesación del fuego, se inicien negociaciones entre las partes interesadas, con los auspicios apropiados, encaminadas al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio."

El Consejo de Seguridad sostuvo la opinión de que tales auspicios apropiados estaban dados por la Copresidencia de la Unión Soviética y los Estados Unidos en una conferencia en la que todas las partes interesadas pudiesen participar. Por medio de su resolución 344 (1973), el Consejo de Seguridad expresó su confianza de que el Secretario General de las Naciones Unidas pudiese desempeñar un papel cabal y efectivo en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, así como presidir sus reuniones si las partes lo deseaban.

272. Para consolidar sus maquinaciones, las partes en los acuerdos de Camp David soslayaron todas aquellas resoluciones emitidas por la más alta autoridad internacional a la que se le han confiado las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Se apartaron de todo el mundo y sin el consentimiento de las otras partes involucradas establecieron las características de lo que llamaron indebidamente "una justa paz para el Oriente Medio".

273. Podría preguntarse dónde está el otro Copresidente de la Conferencia de Paz, es decir, la Unión Soviética. Podría preguntarse también dónde quedaron el Secretario General de las Naciones Unidas y el papel que debía desempeñar. Lo mismo cabría preguntar con respecto a las otras partes involucradas: Siria, Jordania y la OLP. ¿En qué quedó la adhesión a las resoluciones de las Naciones Unidas que fueran definidas como las bases para una paz justa y el establecimiento de un marco adecuado? Las partes en los acuerdos de Camp David se apartaron del círculo de la legitimidad internacional y se sumieron en el de la oscuridad y la conjura.

274. Por las mismas razones y sobre la base de los mismos hechos, la Asamblea General aprobó la resolución 33/28 A el 7 de diciembre de 1978, en cuyo párrafo 4:

"Declara que la validez de cualesquiera acuerdos que pretendan resolver el problema de Palestina exige que tales acuerdos se encuadren dentro del marco de las Naciones Unidas y de su Carta y sus resoluciones sobre la base de la realización y el ejercicio plenos de los derechos inalienables del pueblo palestino, con inclusión del derecho de retorno y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales en Palestina, y con la participación de la Organización de Liberación de Palestina".

275. En quinto lugar, los acuerdos son un paso hacia la guerra. El régimen egipcio, Israel y los Estados Unidos procuran engañar a la opinión pública al afirmar que lo que han hecho en Camp David constituye un paso hacia una paz amplia. ¿A qué tipo de paz se refieren, cuando los Estados Unidos se han comprometido, de conformidad con los acuerdos de Camp David, a suministrar a Israel enormes cantidades de armamentos modernos y muy refinados que ni siquiera los poseen todavía las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte? Las fantásticas sumas de miles de millones de dólares estadounidenses prometidos por los Estados Unidos a Israel bajo la forma de armamentos y empresas conjuntas para fabricar modernos aviones de guerra, son suficientes para poner a descubierto el engaño tras el cual se esconde el mecanismo bélico del agresor israelí y se lo ayuda a continuar sus invasiones expansionistas.

276. La mejor prueba de lo que hemos dicho podría ser la situación imperante en el Líbano meridional. Desde la firma de los acuerdos de Camp David, mediante los cuales Israel obtuvo la seguridad del caso omiso total que el Gobierno egipcio haría de la legitimidad internacional y de las obligaciones nacionales egipcias y panárabes, Israel ha intensificado sus ataques por tierra, mar y aire contra el Líbano meridional. Estos actos de agresión constituyen una guerra de aniquilación constante contra los pueblos libanés y palestino. Israel utiliza en estos ataques los armamentos más modernos, suministrados por los Estados Unidos, con el resultado de que miles de personas inocentes — mujeres, ancianos y niños — son abatidos; se destruyen ciudades, aldeas y la vida económica, y cientos de miles de civiles se ven obligados a abandonar sus hogares. Mediante esta guerra, que Israel libra tras haber recibido la luz verde en Camp David, los israelíes desean perpetuar su ocupación en algunas regiones del Líbano meridional, a través de sus agentes, que han traicionado a su país y a su pueblo.

277. Me he limitado a delinear la situación imperante actualmente en el Oriente Medio, así como los riesgos y peligros que entrañan los acuerdos de Camp David, cuyos efectos no se limitarán a la región.

278. A pesar de todas estas circunstancias que he reseñado, Siria está todavía decidida a hacer todo lo posible para que se instaure una paz justa. Repito lo que siempre hemos declarado ante esta Asamblea y en toda tribuna internacional; es decir que, para que la paz en el Oriente Medio sea justa, deben satisfacerse dos condiciones: ante todo, Israel debe retirarse de todos los territorios ocupados en 1967; esa retirada debe ser total y absoluta, sin modificación alguna de fronteras y sin menoscabo de la soberanía árabe sobre los territorios árabes; en segundo lugar, debe reconocer los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, especialmente el derecho a regresar a su tierra, a la libre determinación y el derecho al establecimiento de un Estado nacional independiente en su patria, con la participación de la OLP en un pie de igualdad con todas las demás partes interesadas en todas las cuestiones relacionadas con la causa palestina y su pueblo.

279. El *statu quo* en el Oriente Medio nos lleva a aseverar dos hechos importantes: en primer lugar, la situación en la región es extremadamente peligrosa. Este peligro podría conducir a una explosión cuya intensidad podría desembocar en una catástrofe mundial; en segundo término, si el agresor y quienes colaboran con él no encuentran una oposición firme y resuelta, continuarán descatando la volun-

tad de la comunidad internacional. Esto originaría un aumento de la tensión en la región y la transformaría en el más peligroso foco de tirantez en el mundo, poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

280. Tras este análisis que acabo de hacer, deseo concluir diciendo que lo menos que puede hacerse para oponerse a los acuerdos de Camp David es que la comunidad internacional los condene, de manera que el curso hacia la paz puede abierto para todos los que tienen buena voluntad y la apoyan. De este modo expresarían ustedes su respeto por la Carta de las Naciones Unidas y sus principios, a la vez que contribuirían a la promoción del papel de las Naciones Unidas en la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

281. Sr. MAYE ELA (Guinea Ecuatorial): Es un gran honor y un privilegio especial para mí dirigirme a esta Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en su trigésimo cuarto período de sesiones, en estos momentos en que mi país, la República de Guinea Ecuatorial, acaba de experimentar profundas transformaciones de orden político, social y económico. Ante todo, expresamos nuestra profunda y sincera felicitación a un distinguido, eminente y digno dijo de la República Unida de Tanzania, Sr. Salim Ahmed Salim, orgullo del continente africano, por dirigir con honor y responsabilidad los trabajos de la Asamblea de nuestra Organización mundial durante el trigésimo cuarto período de sesiones. La República Unida de Tanzania y la República de Guinea Ecuatorial, dos países africanos con un pasado colonial común y fuertemente unidos en sus objetivos por la emancipación de sus pueblos, mantienen excelentes relaciones de cooperación fraternal, amistad y solidaridad. Por lo tanto, es motivo de orgullo y de satisfacción especial verle presidir los debates de este trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea. Sus excelentes cualidades de gran diplomático, su talento y la amplia experiencia que ha acumulado en cuestiones internacionales, así como la dignidad del país que representa, son garantías de que el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General conocerá éxitos sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas.

282. Por su intermedio, Sr. Presidente, hacemos extensas nuestras felicitaciones a los distinguidos miembros que componen la Mesa, y albergamos la esperanza de que contribuirán, con su experiencia, habilidad y dinamismo, a la solución de los problemas que afectan actualmente a esta Organización.

283. Al ser evidente la labor efectiva cumplida por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, es meritorio y justo que en esta solemne ocasión manifestemos nuestro sincero reconocimiento y apreciación, así como las más vivas y efusivas felicitaciones al Sr. Indalecio Liévano, distinguido diplomático colombiano, quien presidió con habilidad y sabiduría nuestras deliberaciones durante el año pasado.

284. Santa Lucía, benjamín de nuestra Organización, acaba de confirmar una vez más el carácter universal de las Naciones Unidas con su ingreso en esta comunidad de naciones. Al tiempo que le damos la bienvenida, expresamos nuestras calurosas felicitaciones al pueblo de Santa Lucía y contamos que con su participación y aporte las Naciones Unidas se verán una vez más reforzadas en el cumplimiento de sus altos designios.

285. El trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se celebra en un momento en que el continente africano está de luto por la desaparición física de uno

de sus más distinguidos hijos, líder y forjador de la independencia y dignidad no sólo del pueblo hermano de Angola, sino también de todos los territorios bajo ocupación colonial y racista en nuestro continente. Desde esta tribuna, en nombre del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, renovamos nuestro más profundo y sentido pésame al pueblo, Gobierno y familia del finado Presidente camarada Agostinho Neto. Hablar del Sr. Neto es superfluo, por ser evidente para todos los aquí presentes la contribución de este digno e inolvidable hijo de Africa en nuestros esfuerzos comunes hacia un mundo de paz, justicia, libertad y coexistencia pacífica entre las naciones.

286. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para exponer a esta Asamblea los recientes sucesos acaecidos en Guinea Ecuatorial desde el día 3 de agosto de este año, así como las opciones y orientaciones políticas del nuevo Gobierno que actualmente dirige los destinos históricos de mi país.

287. En efecto, el derrocamiento del régimen dictatorial y sanguinario del ex Presidente Macías Nguema Biyogo por las fuerzas armadas populares obedece a una toma de conciencia sobre la responsabilidad histórica que el ejército nacional de Guinea Ecuatorial tiene con respecto a nuestro pueblo, por el lamentable estado de miseria en que el régimen de Macías había sumido al país durante los 11 años de su mandato; 11 años de verdadero suplicio, esclavitud, horrores y penas para el pueblo guineano; un despojo total de los valores tradicionales y espirituales de nuestros ciudadanos. Guinea Ecuatorial había perdido la estructura y la forma de un Estado; su organización política, social y administrativa y sus vínculos con los demás países del mundo ya eran inexistentes.

*El Sr. Makeka (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

288. El mandato del ex Presidente Macías se había caracterizado por una ambiciosa centralización personal de la administración y demás instituciones del Estado guineano, acaparando todos los poderes. La opresión era de todo tipo: opresión moral, opresión social, opresión cultural, opresión económica, opresión administrativa, opresión de creencias, etc. Triste situación que culminó con el abandono de la capital de la nación durante cinco años, fijando su resistencia oficial en su alejada aldea natal, con la consecuente paralización de todo el aparato estatal y dejando al noble pueblo guineano sumido en la más completa miseria y el hambre. La agricultura se vio devastada. A modo de ejemplo, de las 40.000 toneladas métricas anuales de cacao en 1968, año de la independencia, se pasó a un promedio de 5.000 toneladas métricas; la producción de café de 8.064 toneladas métricas anuales, ha quedado totalmente inexistente; de una envidiable situación sanitaria dentro del continente africano, pasamos a una situación catastrófica, reapareciendo, por una negligencia inexcusable y ante una indiferencia cruel, epidemias y enfermedades de todo tipo por largo tiempo ya olvidadas, como tifus, sarampión, cólera, tuberculosis, tos ferina, poliomielitis, etc. La población se reducía gradualmente ante estas terribles enfermedades, que asolaban y diezaban fundamentalmente a la inerme población infantil.

289. Partiendo de un nivel educativo elevado, con un índice de alfabetización que nos colocaba entre los primeros en Africa, pasamos a un lamentable empobrecimiento cultural que ha significado un retroceso del que costará años recuperarse. La educación se llegó a limitar, por imposi-

ción tiránica, a la repetición mecánica y degradante de consignas y eslóganes inscritos en un férreo culto a la personalidad.

290. Los fondos del Estado, fruto del trabajo de los obreros y nobles ciudadanos guineanos, fueron acaparados y confinados en su poblado natal de Nzangayong (Mongomo). La imagen internacional de Guinea Ecuatorial había quedado ultrajada y desconsiderada durante estos largos y penosos 11 años de peregrinación, situación evidente para la mayoría de los aquí presentes. Las vías de cooperación internacional habían quedado totalmente obstruidas durante el mandato del ex Presidente Macías, régimen caracterizado por la violación sistemática y flagrante de los derechos fundamentales del ciudadano guineano e incluso del extranjero: asesinatos, desapariciones, encarcelamientos arbitrarios, torturas, destierros, confinamientos, maltratos de todo tipo, despojos despiadados de bienes ajenos, destrucción de propiedades, privación de información, de libertad de movimiento. Dichas prácticas han sido la vida cotidiana de los ciudadanos guineanos durante los 11 años del régimen dictatorial y sanguinario del ex Presidente Macías. Esta miseria y degradación humanas provocaron la huida, progresivamente, de miles de nuestros compatriotas al extranjero, viéndose obligados a permanecer en un exilio forzoso, vil y vergonzoso.

291. A la luz de todo cuanto antecede y habida cuenta de la lamentable degradación gradual de la sociedad guineana, y frente a un futuro incierto para nuestras generaciones, las fuerzas armadas, presionadas por el propio pueblo guineano, decidieron cambiar el rumbo desconcertado que había tomado nuestro país. Ciertamente es que no se seguía ninguna orientación; los asuntos del Estado eran tratados por el ex Presidente Macías como cuestiones domésticas y personales.

292. Estamos convencidos de que la mayoría de los aquí presentes han podido seguir directa o indirectamente la triste realidad de los sufrimientos de que ha sido víctima el pueblo guineano, agudizada considerablemente durante los últimos cinco años.

293. Al sumir el día 3 de agosto de 1979 la dirección del Estado de Guinea Ecuatorial, el Consejo Militar Supremo invitó pacíficamente al Sr. Macías Nguema Biyogo a rendirse y aceptar el deseo del pueblo, así como el destino que le había trazado la historia. Se le garantizó su libertad personal y la de su familia. Unos ancianos del pueblo fueron enviados como emisarios para persuadirle que no ofreciera ninguna resistencia, así como para que manifestaran al Sr. Macías que el propio pueblo solicitaba a voces su derrocamiento. Pese a todos estos esfuerzos el Sr. Macías, desgradadamente, instigó a un pequeño grupo que constituía su guardia personal, casi todos miembros de su familia, a oponer cierta resistencia en torno suyo, con el inminente peligro de provocar la pérdida de vidas humanas inocentes. Y lo que fue peor es que el ex Presidente, en su actuación fanática, desesperada e irresponsable, hizo quemar todos los billetes del Tesoro Nacional que tenía almacenados en su poblado natal, cuya cuantía se calcula en más de 5.000 millones de ekule, moneda del país, y una cantidad considerable de moneda extranjera, aproximadamente unos 10 millones de dólares. El Sr. Macías hizo bombardear varios poblados y asesinar a los pacíficos y nobles pueblerinos. Niños, mujeres y viejos fueron despiadadamente masacrados, todo ello como represalia contra el anhelado alzamiento militar.

294. Es dentro de este caos económico y social que la delegación de la República de Guinea Ecuatorial viene a esta Asamblea para exhortarla a fin de que considere la desastrosa situación que prevalece actualmente en el país, y agradecer de antemano a los Estados Miembros tengan a bien aportar toda la ayuda que con urgencia necesita el pueblo guineano.

295. Por todos estos crímenes, el ex Presidente Macías Nguema fue detenido y desde el lunes 24 del actual sometido a un juicio apropiado, al que el Consejo Militar Supremo invitó a observadores de instancias internacionales de la justicia y la prensa.

296. Las grandes manifestaciones de alegría y de adhesión del pueblo guineano al Consejo Militar Supremo, surgidas espontáneamente en todo el territorio nacional durante el curso de este acontecimiento, constituyeron la mayor prueba del apoyo popular de que gozó el Consejo Militar Supremo en el momento de asumir esta responsabilidad histórica. Dichas manifestaciones del pueblo demostraron claramente que la República de Guinea Ecuatorial había recuperado la armonía y la libertad perdidas durante los 11 años del régimen dictatorial y sanguinario del ex Presidente Macías Nguema Biyogo.

297. Por todo cuanto antecede, y para información de esta Asamblea, la acción militar tomada el día 3 de agosto por el Consejo Militar Supremo para destituir al ex Presidente Macías Nguema, responde al deseo y la voluntad del pueblo guineano, y constituye la expresión práctica del cumplimiento del juramento de fidelidad por el que las fuerzas armadas se comprometieron a salvaguardar y velar por los intereses legítimos de la nación. Es así que el golpe de Estado en Guinea Ecuatorial no puede ni debe considerarse producto de una ambición de poder de las fuerzas armadas, sino más bien un golpe de libertad desde la raíz misma del pueblo guineano. Las fuerzas armadas guineanas del pueblo actuaron por el pueblo y para el pueblo.

298. La trayectoria del Consejo Militar Supremo que en estos momentos dirige nuestro país se contempla dentro del cuadro de una democracia directa, en la que la persona, principio y fin de toda la creación, goza de todos los derechos y privilegios necesarios, estando a su servicio todos los bienes materiales y espirituales, los conocimientos y la inteligencia de nuestro pueblo.

299. En tal sentido, el Consejo Militar Supremo de la República de Guinea Ecuatorial recoge fielmente la filosofía y la ética preconizadas por la Carta de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el movimiento de los países no alineados, en orden a condicionar el bienestar y la seguridad de la persona humana.

300. Dentro de este orden de ideas, el Consejo Militar Supremo ha instaurado la democracia en Guinea Ecuatorial. Todos los presos considerados como políticos por el antiguo régimen han sido puestos en libertad. El Consejo garantiza y protege la propiedad, así como respeta y garantiza todas las libertades y derechos de los ciudadanos. En esta tarea, el objetivo principal del Consejo Militar Supremo es la reconstrucción nacional y el desarrollo socioeconómico y cultural para la felicidad de su pueblo. Para la realización de este objetivo, el Consejo Militar Supremo considera que es absolutamente necesaria la participación de todos los guineanos. Para ello ha invitado a todos los guineanos a que se incorporen a la gran tarea de edificación nacional. La patria necesita el sudor de todos sus hijos y no podemos defraudarla.

301. El Consejo Militar Supremo, fiel a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, mantendrá relaciones con todos los países del mundo amantes de la paz y de la libertad, basadas en los principios del derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, el respeto escrupuloso a la soberanía nacional e integridad territorial, la solución de controversias por medios pacíficos, así como el mantenimiento de relaciones de amistad y cooperación con todos los países en beneficio mutuo y recíproco.

302. En este preciso momento en que nuestro país sufre una parálisis total de cinco años, por su devastación y abandono por el Presidente destituido, nuestras necesidades de ayuda, tanto a nivel humanitario como para rehabilitar y garantizar el funcionamiento de las instituciones del país, son muy numerosas y enormes. En este sentido, Guinea Ecuatorial vería con agrado poder beneficiarse de la asistencia moral, material y humanitaria de todos los países del mundo. El hecho de que en estos momentos difíciles de la reorganización del Estado guineano una delegación del Consejo Militar Supremo se haya desplazado a Nueva York, explica la gran importancia que nuestro país atribuye al papel de esta Organización mundial.

303. En efecto, un análisis retrospectivo de los logros alcanzados por las Naciones Unidas desde su fundación en 1945 nos revela claramente que esta Organización ha constituido un factor catalizador para la solución de los graves problemas que han afectado a nuestro mundo desde la última guerra mundial. Las Naciones Unidas siguen siendo el único foro de paz en donde las naciones de todo el mundo, grandes y pequeñas, tienen la oportunidad de compartir en común sus preocupaciones, con independencia de sus diferencias ideológicas, sociales y culturales. Aunque queda mucho por hacer, las Naciones Unidas han contribuido grandemente a la solución de los problemas derivados de la segunda guerra mundial, de la guerra fría, la descolonización, la reducción del empleo de la fuerza para la solución de controversias, etc.

304. Sin embargo, pese a estos logros de valor incalculable alcanzados por las Naciones Unidas, queda todavía mucho por realizar para la consecución efectiva de los propósitos y objetivos que animaron a los firmantes de la Carta de San Francisco, toda vez que nuestra Organización no sabría explicar su existencia mientras subsistan reductos persistentes del colonialismo en el mundo y, de una forma particular, en el sur del continente africano. Las Naciones Unidas no cumplirán su sagrada misión mientras exista la amenaza que constituye la abominable carrera de armamentos en el mundo. Esta Organización carecería de sentido si no contribuyera a sustituir el actual sistema económico, basado en la injusticia y la desigualdad, por otro justo y equitativo que asegure el normal desarrollo de todas las naciones del mundo. En fin, las Naciones Unidas no habrán cumplido con su deber mientras en ser humano siga siendo considerado en algunas partes del mundo como simple materia, sometido a los experimentos caprichosos de los dirigentes.

*El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.*

305. El sistema colonial que oprime a los pueblos aún bajo dominación extranjera constituye una de las formas de injusticia de la actual civilización, que desconoce y menosprecia los valores de la persona humana. Por ello, aun habiendo alcanzado grandes progresos en este dominio, las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos y

tener como programa prioritario la erradicación total del sistema colonial dondequiera que exista en el mundo. Guinea Ecuatorial nunca podrá sentirse totalmente libre mientras subsistan en nuestro planeta países bajo el yugo y la opresión colonial. Todos los pueblos del mundo, grandes o pequeños, tienen el sagrado y natural derecho a la autodeterminación e independencia. Constituye un crimen contra la humanidad la privación de estos derechos inalienables.

306. Aunque el colonialismo está llegando irreversiblemente a su final, en los continentes de Africa, Asia y América Latina amplias regiones siguen sufriendo los horrores de la dominación colonial y racista.

307. La situación en el Africa meridional sigue siendo inquietante por el peligro del afianzamiento del sistema de *apartheid* y la explotación del hombre por el hombre. Los constantes levantamientos con las consecuentes matanzas en Soweto, Johannesburgo y Pretoria hacen patente la determinación del pueblo de Azania de tomar en sus manos su propio destino político. Estos mensajes constituyen un acontecimiento de autenticidad revolucionaria, llenos de coraje, que nos invitan a solidarizarnos con la lucha del pueblo de Azania para la recuperación de sus derechos inalienables.

308. La cooperación entre el régimen sudafricano y ciertos países en el dominio de los intercambios comerciales, así como en materia militar, que alcanza el campo nuclear, al margen de las decisiones de esta Organización mundial, constituyen una clara demostración de las intenciones diabólicas que el régimen de Pretoria tiene en relación con el continente africano.

309. El Territorio africano de Namibia, sigue siendo víctima de las maniobras del imperialismo, que impiden a ese pueblo el ejercicio de sus derechos legítimos a la libertad, la independencia y el libre ejercicio de la voluntad popular. Pese a las grandes victorias de la SWAPO, la reacción racista está reforzando sus maniobras a fin de continuar la ocupación ilegal del Territorio, violar su integridad y quebrar la unidad nacional de Namibia.

310. Las pretensiones de Sudáfrica de ignorar a la SWAPO como única y auténtica representación del pueblo namibiano, deja al descubierto el carácter fanteche y la ilegalidad de las prefabricadas autoridades que el régimen sudafricano ha situado en el Territorio de Namibia. Este plan infernal no tiene otro propósito que el de burlar y entorpecer las decisiones de la comunidad internacional y garantizar su permanencia indefinida en el Territorio. Es hora de que la comunidad internacional tome conciencia de esta situación y dé todo su apoyo material, político y diplomático al pueblo namibiano, tanto en el interior como en el exterior, a fin de permitir a sus poblaciones oprimidas recuperar sus derechos, largamente privados por el colonialismo y el imperialismo.

311. Zimbabwe sigue constituyendo también un foco de tensión provocada por las ambiciones del colonialismo y del imperialismo, que amenaza la paz y la tranquilidad de sus habitantes. Las llamadas elecciones, celebradas en base al programa de arreglo interno, que fueron condenadas por la comunidad internacional, no han servido más que para garantizar la perpetuidad de una camarilla que se apoderó ilegalmente del poder en Zimbabwe en 1966. Por lo tanto, Zimbabwe sigue siendo una colonia gobernada ilegalmente por la susodicha camarilla de racistas y traidores. El pueblo de Zimbabwe nunca podrá ejercer total y plenamente sus derechos sin la participación efectiva de sus auténticos representantes. En este sentido, la República de Guinea

Ecuatorial apoya resueltamente la lucha emprendida por el Frente Patriótico para la liberación de Zimbabwe como único movimiento que defiende los intereses de su pueblo. Las Naciones Unidas deberían emprender una acción urgente y positiva que favorezca la liberación del Territorio y la erradicación del sistema racista y minoritario en Zimbabwe.

312. No sería justo que esta Asamblea ignorase el valor de los méritos adquiridos por los Estados de primera línea, que en apoyo a las causas de liberación de los pueblos de Azania, Namibia y Zimbabwe han hecho los sacrificios mayores, en lo que han sufrido toda clase de pérdidas. La República de Guinea Ecuatorial expresa su total apoyo y se solidariza con los Gobiernos de Angola, Botswana, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia, en su lucha de resistencia contra el enemigo racista.

313. Guinea Ecuatorial está profundamente preocupada por la situación que prevalece actualmente en el Sáhara Occidental, en donde países de esta Organización mundial se hallan involucrados en un conflicto que mi Gobierno sitúa dentro del marco de la descolonización. En este sentido, cabe recordar que dicha cuestión ha sido tratada eminentemente por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su 16° período ordinario de sesiones, celebrado en Monrovia, del 17 al 20 de julio de 1979. Mi delegación estima que cualquier acción que pudiera emprenderse para la solución de este conflicto debería ajustarse al marco de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité *ad hoc* encargado de estudiar la cuestión del Sáhara Occidental aprobado en la reunión cumbre de referencia [véase A/34/552, págs. 92 y 93].

314. Albergamos la esperanza de que las partes involucradas en este conflicto harán todos los esfuerzos necesarios para hallar una solución pacífica, justa y negociada a esta contienda, en la que miles de hermanos perecen diariamente.

315. El Oriente Medio sigue siendo un foco de tensión en el que países de esta Organización están involucrados y tropiezan con toda clase de obstáculos que oscurecen las perspectivas de una solución justa, equitativa y duradera. Esta trágica situación constituye una honda preocupación para la comunidad internacional y representa no sólo una amenaza a la paz y la seguridad de la región, sino también a toda la comunidad internacional. Los territorios árabes siguen ocupados y los derechos del pueblo palestino, despojado de su patria, siguen siendo ignorados y pisoteados.

316. Si bien toda iniciativa de negociación pacífica para hallar una solución al problema del Oriente Medio es justa y aceptable, estos esfuerzos carecerían de la eficacia deseada si no tuviesen en cuenta el conjunto de los problemas que suscita dicha cuestión, tal como lo prescribe claramente la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General. Una solución del problema de Oriente Medio no podría realizarse si no se consigue la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados, la recuperación por los palestinos de su patria y el ejercicio de sus derechos nacionales, así como la participación plena y efectiva de la OLP, en su carácter de única representante del pueblo palestino. Dentro de este contexto, mi Gobierno alberga la esperanza de que esta cuestión será resuelta por negociaciones más efectivas, que incluyan la participación de todas las partes interesadas.

317. La paz y la seguridad mundiales nunca podrían conseguirse si estos principios no se observasen en las relaciones entre sujetos de derecho internacional. Por ello las

Naciones Unidas no deben pasar por alto ningún litigio que oponga a dos o más Estados de la comunidad mundial, si se quiere conseguir esos altos fines.

318. La República de Guinea Ecuatorial está profundamente preocupada por la controversia que opone a España y el Reino Unido en torno a la soberanía sobre el peñón de Gibraltar. Estimamos que la solución de este conflicto debe hallarse mediante negociaciones pacíficas que tengan por finalidad la descolonización de Gibraltar, parte integrante del territorio español. Hemos afirmado siempre que el colonialismo constituye un crimen contra la humanidad y que todos los pueblos, grandes o pequeños, tienen el sagrado derecho natural a la libertad y a la independencia. Consecuente con esta política, mi Gobierno desearía exhortar al Reino Unido que, en franca negociación con España, encuentre la mejor fórmula que reintegre Gibraltar a la soberanía española.

319. Otra de las preocupaciones que debería ocupar la atención de las Naciones Unidas se refiere al aspecto de la paz y seguridad internacionales. En este dominio se han alcanzado progresos considerables, tales como la creación de una vigorosa conciencia internacional cada vez más favorable a la distensión, la formación de grupos internacionales imparciales en la pugna entre los bloques militares e ideológicos, como es el de los países no alineados, y la necesidad creciente de una interdependencia entre las naciones, lo cual ha limitado en gran parte la hostilidad entre Oriente y Occidente.

320. Pese a todo ello, la actual situación mundial acumula todavía elementos, problemas y prácticas que evidencian el peligro de una perturbación de la paz y la seguridad internacionales, pues el mantenimiento de un orden social y económico injusto en el mundo, el crecimiento acelerado de la vergonzosa carrera armamentista, el afán de algunos por perpetuar su dominación y hegemonía, el menosprecio de los derechos fundamentales de la persona humana, la explotación, el mantenimiento de bloques militares, el expansionismo y las exportaciones de ideologías hacen difícil un orden mundial que garantice la paz y el bienestar de los pueblos.

321. Las grandes Potencias económicas y armamentistas tienen una especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es evidente que los mecanismos para conseguir estos objetivos están en las manos de las grandes Potencias. Si bien los países en desarrollo tienen cierta responsabilidad y pueden desempeñar cierto papel en esos empeños, sin lugar a dudas, su participación no es más que pasiva, a diferencia de la intervención activa que despliegan las grandes Potencias.

322. Es así que la responsabilidad primordial de limitar la carrera armamentista y de concluir un tratado sobre la prohibición del empleo y la destrucción de las armas estratégicas y sofisticadas recae directamente sobre las grandes Potencias. Se han hecho esfuerzos considerables en procura de este objetivo con la conclusión del Tratado resultante de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas. Guinea Ecuatorial, al tiempo que elogia la consecución de ese acuerdo, confía en que las grandes Potencias adoptarán en el futuro nuevos compromisos más sustanciales que hagan efectiva una limitación total de la vergonzosa carrera armamentista y proscriban el empleo de las armas estratégicas y sofisticadas.

323. Ingentes cantidades de dinero que se invierten en presupuestos militares serían más que suficientes para su-

fragar los programas de fomento de los países subdesarrollados y las necesidades humanas más elementales de nuestro mundo actual, tales como el hambre y la miseria que afectan incluso a los propios países desarrollados. No puede existir una paz y una seguridad durables a nivel nacional o internacional sin el establecimiento de una sociedad justa y equitativa, armonizada dentro de un nuevo orden económico mundial. En este contexto, importa tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo coordinar sus esfuerzos, al margen de las pasiones, egoísmos y demás complejos, a fin de superar los escollos con que nuestra sociedad se enfrenta actualmente.

324. Si bien es cierto que, como lo hemos señalado anteriormente, el número de cuestiones sobre descolonización en el programa de nuestra Asamblea está disminuyendo visiblemente — lo que demuestra que el colonialismo está llegando a su fin —, no es menos cierto que este trigésimo cuarto período de sesiones se reúne en momentos en que se libra otra batalla decisiva y quizás la más ardua: se trata de la batalla en que nos hemos empeñado por la emancipación económica de nuestros países y por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

325. Pese a las múltiples acciones emprendidas y a las decisiones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General, las relaciones entre países ricos y países pobres siguen siendo desiguales e injustas. A pesar de que este decenio ha sido coronado por negociaciones económicas serias, todavía subsiste una situación económica desequilibrada. Las economías de los países en desarrollo se ven seriamente afectadas por el crecimiento desenfrenado de la inflación, el desempleo, la miseria, el hambre, las graves dificultades en nuestra balanza de pagos, así como el desnivel económico existente entre nuestros países y los países ricos. Ello se debe a la falta de voluntad política y a la práctica constante de la ley del embudo en las relaciones comerciales de los países ricos con los países en desarrollo.

326. Es triste y lamentable constatar que tanto el diálogo Norte-Sur, como todas las resoluciones aprobadas en las conferencias internacionales celebradas en el curso de este año sobre cuestiones económicas — tales como la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha, República Unida de Tanzania, el quinto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila, la reunión cumbre de los países del Norte, realizada en Tokio, el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social, la Conferencia Mundial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural, celebrada en Roma, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, realizada en Viena, y la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada recientemente en La Habana — no han tenido ninguna aplicación efectiva.

327. Ante esta situación, nuestra lucha debe ser más enérgica. Debemos adoptar nuevas estrategias que satisfagan las justas exigencias de nuestros pueblos para lograr su bienestar social y un mundo mejor.

328. Quisiera referirme ahora a otro problema que ocupa la atención de la comunidad internacional y del cual mi país ha sido víctima: se trata de la cuestión de varios refugiados guineanos que se encuentran en países vecinos y en otros lugares. Estos guineanos se vieron obligados a huir de sus hogares para salvar sus vidas de los horrores de la bárbara política y violación flagrante y sistemática de los

derechos del ciudadano guineano durante el régimen anterior. Aprovecho esta ocasión para hacer un llamamiento al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de que aporte la asistencia necesaria con objeto de facilitar el retorno voluntario de aquellos ciudadanos guineanos que se encuentran en el extranjero en calidad de refugiados, pues las circunstancias que los habían obligado a escoger el exilio han desaparecido completamente con la caída del dictador Macías Nguema. El nuevo Gobierno guineano ha creado condiciones para un ambiente de regocijo y reconciliación nacional que permita la ejecución de la gran tarea que es la reconstrucción de la nación. En esta tarea es sumamente necesaria la contribución de todos los guineanos. Hemos emprendido con los Gobiernos de las Repúblicas hermanas del Gabón, el Camerún y Nigeria, así como el Gobierno amigo de España, medidas encaminadas a lograr la repatriación de nuestros compatriotas, y quisiera expresar nuestra gratitud a esos Gobiernos por su buena disposición y su constante deseo de obrar en favor de dicha repatriación, así como por el esfuerzo desplegado para albergar a los refugiados guineanos en sus respectivos países.

329. Existe un gran entusiasmo por parte de refugiados guineanos que desean retornar a Guinea Ecuatorial, pero, desgraciadamente, por encontrarse ante una situación económicamente caótica — tanto por las consecuencias de la actual crisis económica mundial, como por la desastrosa situación que el nuevo Gobierno ha heredado del régimen destructor del ex Presidente Macías, situación que nos ha puesto al mismo nivel de los países más pobres y desventajados del mundo —, mi Gobierno no puede hacer frente a los gastos de todo tipo que supone dicha repatriación, así como al reasentamiento de los guineanos repatriados. Por ello, reiteramos nuestro ferviente llamamiento a la comunidad internacional y a las instituciones competentes de esta Organización para que consideren esta situación.

330. Guinea Ecuatorial pertenece a la extirpe hispánica. En este contexto, nos sentimos íntimamente ligados por lazos históricos y culturales con las naciones hispano-americanas. Si bien en el pasado esta afinidad no había podido ser puesta en práctica, ni racionalmente explotada en beneficio de nuestros pueblos respectivos, sin embargo, Guinea Ecuatorial, fiel a su condición de país africano, siempre se ha identificado dentro de lo que podríamos llamar aquí "la gran familia afroiberoamericana".

331. Dentro de este espíritu, Guinea Ecuatorial sigue con gran interés los acontecimientos que se registran en esta comunidad de naciones. Por lo tanto, nos solidarizamos con el pueblo hermano de Nicaragua y felicitamos sus recientes victorias para la construcción de una nueva sociedad digna y próspera. Acogemos con beneplácito todos los logros alcanzados por el pueblo hermano de Panamá con objeto de recuperar sus derechos inalienables sobre el Canal.

332. En consecuencia, Guinea Ecuatorial espera ver desarrolladas las relaciones de cooperación en todas las esferas entre los países que componen la gran familia afroiberoamericana, dentro del interés respectivo de nuestros pueblos.

333. Para terminar, mi Gobierno tiene plena confianza en que nuestros esfuerzos a nivel de las Naciones Unidas redundarán inevitablemente en la formación de un nuevo mundo de paz, seguridad y bienestar social.

334. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador de la tarde de hoy. Varios representantes han pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Una vez más quiero recordar que en la 4a. sesión plenaria de la Asamblea General se decidió que las declaraciones formuladas en ejercicio de su derecho a contestar se limitarían a 10 minutos sobre un tema, y que debían pronunciarse desde los puestos de las delegaciones. A efectos de poder actuar en forma ordenada, pienso aplicar de manera estricta esa decisión de la Asamblea. Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

335. Sr. VO ANH TUAN (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Habida cuenta de lo avanzado de la hora, no quisiera abusar de su paciencia, Sr. Presidente, ni de la de los representantes aquí presentes. Seré breve.

336. Mi delegación desea rechazar categóricamente todas las acusaciones calumniosas del jefe de la delegación de China contra la política interna y externa de mi país y se reserva el derecho de responder oportunamente en el momento apropiado.

337. Por ahora, nos conformaremos con aportar a la Asamblea algunos elementos que le permitirá reflexionar sobre los argumentos emitidos en la 11a. sesión por la delegación de China.

338. En primer lugar, los recientes comentarios hechos el 24 de septiembre último por una agencia de prensa occidental sobre el espectacular cambio político de los dirigentes de Pekín son sumamente explícitos; dicen en su fondo que la China de hoy está tirando al fuego lo que la hacía merecedora de nuestra admiración. El mundo está asombrado ante esto y nadie reconoce en China a la de antes. Ha dado una vuelta de 180 grados en los planos económico, político, cultural y militar. Las características que la hacían original han desaparecido, quedando reemplazadas por dos cuestiones sobresalientes de actualidad, a saber, el culto del dinero y el descontento de las masas populares.

339. En segundo lugar, los observadores extranjeros que visitaron las seis provincias septentrionales de Viet Nam arrasado por la agresión china del 17 de febrero de este año han podido comprobar que las tropas chinas de agresión terminaron la obra siniestra que no pudieron llevar a cabo en el pasado los bombarderos B-52, a saber, el exterminio casi total de toda vida humana, animal o vegetal y la destrucción de todo vestigio cultural y de toda instalación económica, cultural y social por todos los lugares que pasaron.

340. Cabe preguntarse cómo se pueden atrever los dirigentes de Pekín, esos hunos de la era moderna, a elevar la voz en este recinto para preconizar la salvaguardia de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y para apiadarse de la suerte de los refugiados indochinos y de los 3 millones de muertos de entre unos 7 millones de ciudadanos de Kampuchea, todos víctimas de sus locas ambiciones hegemónicas destinadas a sojuzgar a los pueblos de esa región.

341. Sr. OBEIDAT (Jordania) (*interpretación del árabe*): He pedido la palabra en ejercicio del derecho a contestar para responder a lo que dijo Moshe Dayan. Debido a lo avanzado de la hora seré muy breve en mi réplica.

342. En su discurso, el Sr. Dayan dijo que los judíos formaban la mayoría en Jerusalén durante el último siglo y

medio. Quisiera preguntarle a Dayan, puesto que esas son sus estadísticas, ¿cuál es el porcentaje de judíos comparado con el de árabes que vivían en Palestina a comienzos de siglo? Creo — y remito a ustedes a las estadísticas — que el porcentaje no alcanzaba a más del 5%. Quisiera añadir que todas las minorías son una mayoría en el lugar donde viven pero no una mayoría en todo el país.

343. Al hablar de Jerusalén dijo el Sr. Dayan que Jordania no había sido ocupada sino que era "el ocupante" y que violaba el tratado impidiendo el libre paso a las zonas de los Santos Lugares. Me sorprende un tanto esta aseveración porque él personalmente fue integrante del Comité especial — instaurado en virtud del tratado de armisticio — encargado de supervisar el libre cruce y fue testigo de que Jordania creía en la libertad del movimiento a los Santos Lugares.

344. Existe una voluntad unida que hubo entre Jordania y lo que se salvó de la ocupación sionista de los territorios palestino. Conforme con la constitución, en 1950, según lo mencionó Su Majestad el Rey Hussein I anteayer en esta Asamblea [7a. sesión], Jordania actuó inspirado en su creencia en el islam y otras religiones celestiales. Tuvimos muy buen cuidado de brindar el ambiente propicio para que se pudiera pasar libremente a los Santos Lugares y se preservaran esos lugares.

345. Dijo el Sr. Dayan que Jerusalén es una ciudad de coexistencia entre judíos y árabes. Las cárceles de Israel están atestadas de ciudadanos árabes e Israel constantemente expulsa a árabes a Jordania, destruyendo sus hogares y ocupando sus tierras. Jerusalén, a la que Israel tilda de ciudad de coexistencia pacífica hoy día se ha transformado en apenas el 20% de la zona de la Ribera Occidental, porque Israel se ha apoderado de las tierras árabes que ha podido y las ha anexado a la ciudad de Jerusalén.

346. La declaración del Sr. Dayan no ha de conmover nuestras convicciones sobre el carácter árabe de Jerusalén. Para todos los árabes y musulmanes Jerusalén debe volver a la soberanía árabe, y no podemos aceptar ninguna otra cosa.

347. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la OLP ha solicitado que se le permita contestar a la declaración formulada por uno de los oradores en el debate general. Me propongo concederle la palabra para que conteste sobre la base de la resolución 3237 (XXIX) de 22 de noviembre de 1974, y especialmente sobre la base de la decisión tomada por el Presidente del trigésimo primer período de sesiones<sup>22</sup> y de los precedentes establecidos en circunstancias semejantes durante los dos últimos períodos de sesiones de la Asamblea General. Me permito recordar al representante de la OLP que las réplicas se hacen desde los escaños y que se limitan a 10 minutos. Tiene la palabra el representante de la OLP.

348. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): En otra ocasión, naturalmente, expresaremos nuestro regocijo y alegría por verlo a usted, Sr. Presidente, en la Presidencia como un fiel hijo de Africa, del movimiento no alineado y del tercer mundo. Pero en estos 10 minutos tendré que ceñirme al tema.

349. La Asamblea ha escuchado una declaración del Sr. Moshe Dayan. Primeramente permítaseme que lo presente a esta Asamblea. Moshe Dayan es un aventurero, un

<sup>22</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 73a. sesión, párr. 108.

aventurero militar, un dirigente de merodeadores racistas armados, un ladrón de reliquias arqueológicas, profesión en la cual se enriqueció. Actualmente es el Ministro de Relaciones Exteriores que socavó la visita de un dirigente afro-norteamericano — me refiero al Rvdo. Jesse Jackson — a los territorios palestinos ocupados, simplemente debido al color de la piel de Jackson. Moshe Dayan es el “Ministro” que, en agosto de 1979, se reunió con el Dr. Haydar Abdul Shafi, jefe de la Medialuna Roja Palestina en Gaza, para discutir asuntos corrientes en los territorios palestinos ocupados. Se informó que el Dr. Abdul Shafi dijo a Moshe Dayan que Gaza quería ser parte de un Estado independiente junto con la Ribera Occidental. No hay nada de extraño en esto, pero escuchen lo que ocurrió. Como resultado de esa reunión las autoridades israelíes arrestaron a 70 jóvenes palestinos de Gaza, incluso al hijo del Dr. Shafi. Si eso no es neofascismo, un trato represivo e inhumano a los palestinos bajo la ocupación sionista, no sé qué es, y eso se hacía siguiendo instrucciones de Moshe Dayan. Eso indica quién es Moshe Dayan.

350. En su declaración, Moshe Dayan dijo que durante el último año estuvo reflexionando sobre las Naciones Unidas y que los resultados de esta reflexión no fueron muy alentadores. Creo que no necesitamos ni sus consejos ni sus decisiones al respecto, porque el Sr. O’Kennedy, al hablar en nombre de los nueve países miembros de la Comunidad Económica Europea, expresó muy claramente que:

“Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, conjuntamente con los principios que he mencionado . . . establecen un marco esencial para un arreglo de paz, y a juicio de los nueve gobiernos es necesario que sean aceptados por todos los involucrados — incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina — como una base de negociación para un arreglo global en el que todos desempeñarán un papel pleno”. [8a. sesión, párr. 28.]

Moshe Dayan habló de los esfuerzos de paz exclusivamente en forma bilateral y fuera del marco de las Naciones Unidas, pero aquí los nueve países europeos expresaron muy claramente su opinión.

351. El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, refiriéndose a este mismo punto, dijo:

“Durante el último año, la situación en el Oriente Medio ha sufrido una gran evolución. Con todo, sería excesivamente optimista afirmar que las perspectivas de paz — de una paz justa, duradera y amplia — sean hoy, en alguna forma, mejores que hace un año.” [5a. sesión, párr. 10.]

352. Por su parte, el Sr. Pahr, de Austria, dijo:

“Como los esfuerzos en pro de la paz de los últimos dos años no produjeron los resultados a que todos aspirábamos, corresponderá una vez más a las Naciones Unidas redoblar sus esfuerzos en este campo.” [9a. sesión, párr. 196.]

353. Como trata de evitar a las Naciones Unidas, como trata de eludir el elemento principal, pues trata de negar la presencia de los palestinos — los palestinos han sido considerados por esta Asamblea el elemento principal y una parte principal en el conflicto del Oriente Medio —, esos esfuerzos de los que habla el Sr. Dayan son un ejercicio estéril porque en ellos se elude y se niega la existencia de la parte principal.

354. Pasando ahora a su declaración, veo que el Sr. Dayan mucho se lamentó por los judíos que acaban de ser liberados. ¿Quiénes son esos judíos soviéticos? Sabemos que algunos de ellos fueron criminales condenados por el secuestro de aviones. Si esta no es una forma de alentar el secuestro de aviones y de permitir todas aquellas actividades ilegales que son repudiadas por las Naciones Unidas, no sé cuál lo será.

355. Mucho se apiadó el Sr. Dayan, de los judíos de la Unión Soviética a quienes no se les permitía practicar su religión y cultura. No sé si Moshe Dayan oyó hablar de los judíos que viven en Jerusalén, en Me’ She’ Arim, a quienes se les negó por algún tiempo el derecho a utilizar el madero para su ritual religioso. Creo que si usted en la Secretaría General y del Consejo de Seguridad, encontrarán muchas cartas procedentes de la secta Neturei Karta acerca de la negación del libre ejercicio y práctica de su religión en Jerusalén. Y estos son judíos que vivieron en Jerusalén durante siglos.

356. No me referiré a la cuestión de los judíos en Siria. Puede ser que mi colega de Siria lo haga. Pero hablando acerca del proceso de paz, ya he mencionado lo que dijeron los nueve miembros de la Comunidad Europea, el Brasil y Austria. Sabemos que hay un consenso en que el así llamado proceso de paz no conduce a ella sino que, por el contrario, ha dado por resultado preparativos bélicos.

357. Hubo un ataque contra las Naciones Unidas a las que debo defender en mi calidad de representante de la OLP, que es casi Miembro de la Organización. Las Fuerzas de las Naciones Unidas fueron llamadas a aplicar las disposiciones del Tratado entre Egipto e Israel. Si Moshe Dayan, Egipto y los Estados Unidos han pensado en tramar alguna especie de tratado fuera de las Naciones Unidas, no veo con qué argumentos o con qué derecho moral pueden pedirle a esta Organización que lo aplique.

358. Moshe Dayan estaba realmente preocupado en lo que se refiere a los principios fundamentales de las Naciones Unidas exclusivamente para mantener la paz y la seguridad internacionales y para resolver por medios pacíficos los conflictos internacionales. ¿Con qué frecuencia fue condenado Israel en esta Asamblea? ¿Cuán a menudo fueron deplorados sus actos en el Consejo de Seguridad? ¿Cuántas veces se lo condenó en los diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas por esos mismos actos, que planteaban una amenaza a la paz y la seguridad internacionales?

359. Luego, Moshe Dayan se refirió a Haifa, una hermosa ciudad, Sr. Presidente. No sé si usted la ha visto alguna vez, pero es una belleza, especialmente si contempla el puerto desde el monte Carmelo. Diría que es algo divino. Ahora bien; él dice que en Haifa los judíos y los árabes coexisten. Esto no es lo que queremos. Cuando el Presidente Arafat vino a esta Asamblea<sup>23</sup> dijo que quería que los judíos y los árabes viviesen juntos, no sólo que coexistiesen juntos. Existe una gran diferencia entre coexistir y vivir juntos.

360. ¿Por qué sufren aquellos árabes que viven en Israel? Según el asesor de Begin para asuntos árabes, el Dr. Arik Sharon, se estaba defendiendo lo que éste llamó “segregación positiva”. Usted, Sr. Presidente, proviene de un continente que ha sufrido la segregación. Yo no creo que

<sup>23</sup> *Ibid.*, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2282a. sesión, párrs. 3 a 83.

ella tenga aspectos positivos o negativos. La segregación es un crimen, por lo que no puede hablarse de una "segregación positiva". Los árabes que están en Israel, los que han sido árabes israelíes desde 1948, todavía siguen sufriendo bajo lo que se conoce como "segregación positiva".

361. Luego, Moshe Dayan habló del Líbano. Nosotros, los palestinos, no estamos en el Líbano porque queremos estarlo. Fuimos obligados a estar en el Líbano. Créanme que a la primera oportunidad que tengamos de regresar a nuestras ciudades y aldeas en Galilea, en Jerusalén, en Belén y en el Hebrón, voluntariamente renunciaremos al lugar que ocupamos y volveremos a lo que nosotros llamamos nuestro hogar. Renunciaremos a todo el sur del Líbano tan sólo para retornar a una pequeña aldea en Galilea.

362. También habló de los cristianos y los musulmanes. Por Dios, ¿no recordamos la suerte de los maronitas cristianos — maronitas cristianos palestinos — en las aldeas de Al Jqrit y Kefar Bar'am? Desde 1948, estos aldeanos se han convertido en ciudadanos israelíes, a pesar de lo cual se les niega el derecho de regresar a sus aldeas. A pesar de que viven a una pocas millas de ellas, no se les permite retornar. Ni siquiera pueden celebrar las Navidades en la iglesia de su aldea. Y son buenos maronitas cristianos palestinos.

363. También habló acerca de los peligros para los cristianos y musulmanes en esa región. ¿Quién los está amenazando?

364. Cuando Israel dice que está obligado a actuar militarmente contra la OLP, es una mentira. Hubo una invasión preparada del Líbano meridional en marzo de 1978.

365. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pido disculpas al representante de la Organización de Liberación de Palestina. Sus 10 minutos han pasado, por lo que le solicito que concluya su declaración.

366. Sr. EL-CHOUFFI (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): El criminal de guerra Moshe Dayan, en su declaración de esta tarde, se refirió a un problema interno de Siria — la cuestión de los sirios judíos — cuando afirmó que mi Gobierno priva a los sirios de sus derechos humanos y les impide dejar el país o viajar. Esta es una tremenda mentira. Aplicamos medidas especiales en lo que se refiere a la salida de nuestros ciudadanos al exterior, y no somos los únicos que lo hacemos, porque tememos una escasez de mano de obra calificada que nuestro país mucho necesita para su desarrollo. A los ciudadanos judíos se les aplican las mismas medidas que a otros ciudadanos, independientemente de su credo o religión.

367. El segundo punto que quiero responder se refiere a lo que el representante de la entidad sionista dijo acerca de nuestro papel en el Líbano. Hemos dicho en varias ocasiones, ante esta Asamblea, que nosotros estamos en el Líbano en virtud de un claro pedido de las legítimas autoridades libanesas y del pueblo libanés. Permaneceremos allí como parte de las fuerzas que se encuentran emplazadas en el Líbano y en respuesta al pedido formulado por el Gobierno de este país. No pensamos permanecer en el Líbano ni un segundo más de lo que el Gobierno libanés considere necesario. Pero reiteramos que no vamos a responder a ninguna de las afirmaciones de los sionistas, que practican todos los días sus actos salvajes en el Líbano contra los dos pueblos árabes, es decir, los pueblos palestino y libanés. No ocuparé más tiempo de esta Asamblea para contestar todas las manifestaciones y mentiras del representante sionista, en especial la falsedad de que los acuerdos de Camp David y el tratado de paz bilateral egipcio-israelí han ayudado a nuestra región a alcanzar la paz. Ya tendremos tiempo para responder a estas y otras mentiras hechas por Israel cuando discutamos el tema, ya sea en el pleno de la Asamblea o en las distintas comisiones.

*Se levanta la sesión a las 20.15 horas.*